

Universidad Autónoma Tomás Frías

RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 035 -2012

VISTOS:

Que la División de Contabilidad de la Universidad Autónoma Tomás Frías ha elaborado y presentado a la Dirección Administrativa y Financiera el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, para su compatibilización por la Dirección General de Normas de Gestión Pública dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que el Art. 92 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional establece que las Universidades Públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos y el Art. 93 Parágrafo III) determina que las Universidades Públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de Estados Financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General del Estado y al Organo Ejecutivo.

Que la Ley de Administración y Control Gubernamentales No 1178 en el Art. 27 establece que cada entidad del sector público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los Sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación e Inversión Pública. Corresponde a la Máxima Autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación.

Que la Resolución Suprema No 222957 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que define en sus Artículos 9º. Y 10º. los objetivos y definiciones de este Sistema. Asimismo, establece que el nivel operativo de este Sistema tiene la responsabilidad de elaborar, emitir y difundir sus reglamentos específicos compatibilizados por el Organo Rector en el marco de las Normas Básicas

Que mediante nota MEFP/VPCE/DGNFG/UNPE/No 3505-2011 del 17 de enero de 2012 el señor Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hace conocer a la U.A.T.F. que el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, es compatible con lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, por lo que corresponde a la U.A.T.F. la aprobación final mediante Resolución expresa y su remisión a la Dirección General de Normas de Gestión Pública para su registro y archivo

Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Tomás Frías, en el Art. 189 señala que la Dirección Administrativa y Financiera establecerá los mecanismos de control interno y de auditoría externa que consideren necesarios sobre los ingresos y egresos económicos y financieros, a fin de lograr un financiamiento operativo y eficiente

Que la Dirección de Planificación mediante Informe Técnico No 25-2012 del 20 de enero de 2012 y Asesoría Jurídica en su informe No 16-2012 del 20 de enero de 2012, recomiendan la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Institución.

./.

Universidad Autónoma Tomás Frías
RECTORADO

CORRESPONDE A LA HOJA 2 DE LA RESOLUCION RECTORAL 035-2012

POR TANTO, EL RECTOR EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

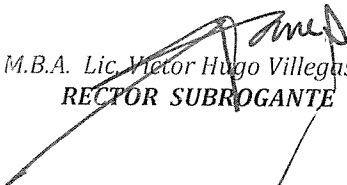
Con carácter ad referendum, se aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma Tomás Frías, en sus seis capítulos, veintitrés artículos y tres anexos, cuyo texto forma parte inseparable de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-

Quedan encargadas del cumplimiento y consiguiente difusión del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Planificación. Igualmente, de la remisión de una copia de la presente Resolución a la Dirección General de Normas de Gestión Pública dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para los fines consiguientes.

Es dada en el Despacho del señor Rector a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


M.B.A. Lic. Victor Hugo Villegas Ch.
RECTOR SUBROGANTE

Es conforme:


Abog. Silvestre Iniguez M.
SECRETARIO GENERAL

ana

Universidad Autónoma "Tomás Frías"

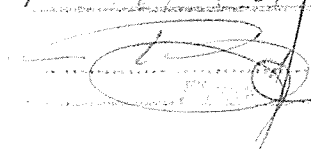
Dirección Administrativa y Financiera

Casilla 36 - Teléfono 6227332 - 6227321 - Fax 6223022

Potosí, 19 de enero de 2012

D.A.F. 091

546

RECORRIDO			
RECORRIDO			
FECHA	DIA	MES	AÑO
11 ³⁰	19	01	12
			

Señor

M.B.A. Lic. Víctor Hugo Villegas Ch.

Rector Subrogante

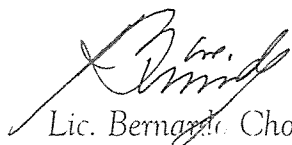
Presente.-

Magnífico Señor Rector:

En la fecha, me permito poner a conocimiento y consideración la solicitud recibida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, referente a la Compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Con este motivo, me suscribo de usted con las consideraciones más distinguidas,

Atentamente,



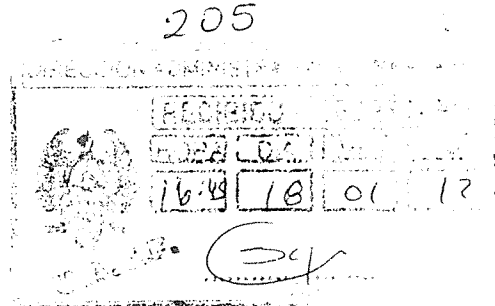
Lic. Bernardo Choque Pareja

Director Administrativo y Financiero a.i.


Ministerio de
ECONOMIA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Paz, 17 ENE 2012
MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/ N° 3505/2011

Señor
Lic. Bernardo Choque Pareja
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO a.i.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS
Potosí.-



**REF.: COMPATIBILIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA
DE CONTABILIDAD INTEGRADA**

De mi consideración:

Por la presente, doy respuesta a su Nota DAF N° 1650, mediante la cual solicita la compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

De la revisión del citado reglamento, se establece que **es compatible** con lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

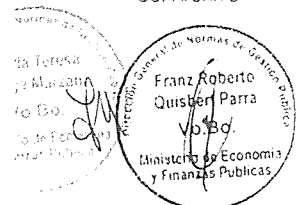
Al respecto, sólo resta la aprobación final del documento mediante Resolución expresa y la remisión de la misma a la Dirección General de Normas de Gestión Pública, para su registro y archivo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



Salvador Emilio Pinto Marín
Viceministro de Planeación y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

HR 6-31153-R
SEPM/FQP/M. Teresa Aliaga M.
cc: Archivo



Universidad Autónoma "Tomás Frías"

Dirección de Planificación Universitaria

Potosí, Enero 20 de 2012
D.P.U. N° 025/2012

Señor:

M.B.A. Víctor Hugo Villegas Ch.
RECTOR SUBROGANTE DE LA U.A.T.F.

Presente.-

REF.: RESPUESTA A LA NOTA DIV-CONTAB. 043/2012 – COMPATIBILIZACIÓN
REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA.

Magnífico Señor Rector:

En atención a su proveído con fecha de hoy, a la Nota DIV-CONTAB.043/2012 de fecha 20 de enero del año en curso con relación a la nota enviada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con Cite MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/ No.3505/2011 sobre la Compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", en la que se establece que el mencionado Reglamento es **COMPATIBLE** con lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada de la Ley No. 1178.

La compatibilización del Reglamento a la que se hace referencia, se elaboró en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) del Art. 20 de la Ley No. 1178. En ese contexto, *recomiendo elevar al Consejo Universitario que es la Máxima Autoridad de la Universidad conforme previene el Art. 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", siendo ésta además, un órgano legislativo para APROBAR conforme a sus atribuciones propias señaladas en el Art. 39-I del ya referido Estatuto.*

Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor criterio, priorizar la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", para que una vez aprobado tenga su plena vigencia en nuestra Institución.

Con este motivo, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.


Atentamente,


Lic. Dionisio Copa Martínez
DIRECTOR PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"

CejArch. DPU
Adjunto: Devolución del Dcto. de RE-Sistema de Contabilidad Integrada.

270

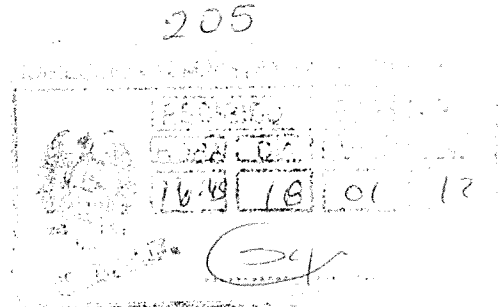
U.A.T.F. RECTORADO			
RECIBIDO			
FE.	DÍA	MESES	AÑO
15	20	01	12




Ministerio de
ECONOMIA
Y
FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 17 ENE 2012
MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/ N° 3505/2011

Señor
Lic. Bernardo Choque Pareja
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO a.i.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS
Potosí.-



**REF.: COMPATIBILIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA
DE CONTABILIDAD INTEGRADA**


De mi consideración:

Por la presente, doy respuesta a su Nota DAF N° 1650, mediante la cual solicita la compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

De la revisión del citado reglamento, se establece que **es compatible** con lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Al respecto, sólo resta la aprobación final del documento mediante Resolución expresa y la remisión de la misma a la Dirección General de Normas de Gestión Pública, para su registro y archivo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Saivektor Emilio Pinto Marín
Viceministro de Promoción y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

HR 6-31153- R
SEPM/FQP/M. Teresa Aliaga M.
cc: Archivo



Universidad Autónoma "Tomás Frías"
Dirección Administrativa y Financiera
Casilla 36 - Teléfono 6227332 - 6227321 - Fax 6223022

Potosí, 19 de diciembre de 2011
D.A.F. N° 1650

Señor
Lic. Franz Quisbert Parra
Director a.i. General de Normas de
Gestión Pública
La Paz.-

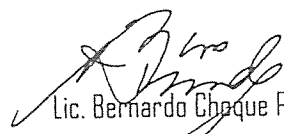
Distinguido Licenciado:

De conformidad a la Resolución Suprema N°222957, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, que define en los Artículos 9º y 10º, los objetivos y definiciones de este sistema. Asimismo, Art. 14º, Inc. b) "Elaborar su Reglamento Específico, en el marco de las normas, de los manuales contables e instructivos emitidos por el órgano del sistema establece que el nivel operativo de este sistema tiene la responsabilidad de elaborar, emitir y difundir el Reglamento Específico, compatibilizado o evaluado por el Órgano Rector, en el marco de las Normas Básicas.

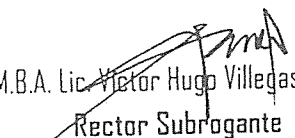
En consecuencia por los antecedentes establecidos en la Norma, la Universidad Autónoma "Tomás Frías" presenta su Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada para su compatibilización por la Unidad correspondiente, para que una vez aprobado tenga su plena vigencia en nuestra Institución, para lo cual, nos permito hacerle llegar el Reglamento.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para presentarle nuestras consideraciones.

Atentamente,


Lic. Bernardo Choque Pareja
Director Administrativo y Financiero a.i.

Vº.Bº.


M.B.A. Lic. Victor Hugo Villegas Ch.
Rector Subrogante

UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
ASESORIA JURIDICA

INFORME
UATF/INF/AJ/A.ADJ. N° 016-2012

A : Lic. Víctor Hugo Villegas Choquevillca
RECTOR SUBROGANTE

DE : Dr. Adrián Montoya Laura
ASESOR JURÍDICO

Dr. Víctor Hugo Cárdenas Paz
ABOGADO ADJUNTO

OBJETO: INFORME REGLAMENTO ESPECIFICO SISTEMA DE
CONTABILIDAD INTEGRADA

FECHA : Enero 20, del 2012

270 -

U.A.T.F. RECTORADO			
RECIBIDO			
H.	DIA	MES	AÑO
16 ^{to}	20	01	12

[Firma]

I.- ANTECEDENTES:

La División de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante cite DIV. CONTAB. 043/2012 de 20 de enero de 2012, ha solicitado la emisión de informe legal respecto de la compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de nuestra universidad.

II.- ANÁLISIS LEGAL:

El Art. 20 de la Ley 1178 dispone: *"Todos los sistemas de que trata la presente Ley serán regidos por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son: a. Emitir las normas y reglamentos básicos para cada sistema; b. Fijar los plazos y condiciones para elaborar las normas secundarias o especializadas y la implantación progresiva de los sistemas; c. Compatibilizar o evaluar, según corresponda, las disposiciones específicas que elaborará cada entidad o grupo de entidades que realizan actividades similares, en función de su naturaleza y la normatividad básica; y d. Vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas específicos desconcentrados o descentralizados e integrar la información generada por los mismos"*.

En cumplimiento a ésta atribución el Viceministro de Presupuesto y contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y finanzas Públicas, mediante cite MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 3505/2011, de 17 de enero de 2012, ha hecho conocer la COMPATIBILIZACIÓN del Reglamento Específico del sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma Tomás Frías, en virtud de adecuarse a lo dispuesto por las Normas básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante R.S. N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y R.S. N° 227121 de 31 de enero de 2007, que modifica parcialmente las nuevas Normas básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y que concuerda con el Manual de Contabilidad Integrada, instructivos y guías de contabilidad elaborados por el Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal y la Dirección General de Normas de Gestión Pública.

Al haber cumplido con lo determinado por la normativa que regula el Sistema de Contabilidad Integrada, corresponderá la emisión de la Resolución Rectoral pertinente aprobando, *ad referéndum*, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de las Universidad Autónoma Tomás Frías, en aplicación de la atribución conferida por el inciso 2 del Art. 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Tomás Frías para su posterior remisión a la Dirección General de Normas de Gestión Pública para su registro y archivo.

UNIVERSIDAD AUTONOMA TOMAS FRIAS
ASESORIA JURIDICA

III.- CONCLUSIONES:

De lo anteriormente deferido, al estar cumplidos los trámites pertinentes para la COMPATIBILIZACIÓN del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma Tomás Frías, se recomienda APROBAR, *ad referendum*, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada de nuestra Universidad mediante la emisión de una Resolución Rectoral de conformidad a lo previsto por el Art. 45 del Estatuto Orgánico de ésta institución para su remisión a la Dirección General de Normas de Gestión Pública, para su registro y archivo.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.


Dr. Víctor Hugo Cárdenas Paz
ABOGADO ADJUNTO

DIV. CONTAB. - DAF - DPU - AML - VHCP.
Adj. 6 fs. Más un ejemplar del reglamento específico SCI


Dr. Adrián Montoya Laura
ASESOR JURÍDICO



Universidad Autónoma "Tomás Frías"
 Dirección Administrativa y Financiera
 División de Contabilidad

104

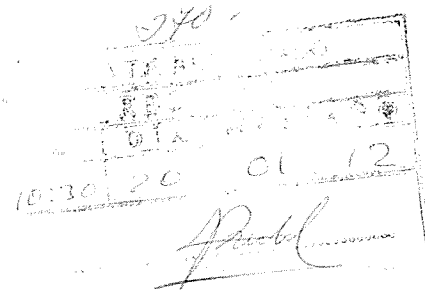
Teléfono 6227332

Potosí-Bolivia

Fax 6223022

Potosí, 20 de enero de 2012
 DIV-CONTAB. 043/2012

Señor:
 M.B.A. Victor Hugo Villegas Ch.
RECTOR SUBROGANTE
 Presente.-



Distinguido Licenciado.

De conformidad a la nota enviada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con CITE: MELFP/VPCF/DGNGP/UNPE/Nº3505/2011 sobre la compatibilización del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada presentado por la División de Contabilidad a la Dirección General de Normas de Gestión Pública en la que establece que el mencionado Reglamento es compatible con lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Para su aprobación final del documento, es necesario emitir una Resolución expresa por el Consejo Universitario y/o Resolución Rectoral, previo informe de la Dirección de Planificación responsable de la elaboración de reglamentos y un informe jurídico para luego remitir la Resolución a la Dirección General de Normas de Gestión Pública para su registro y archivo.

Con este motivo, presentamos nuestras consideraciones de distinción personal.

Atentamente,

Lic. Ilsto R. Galán Muñoz
JEFE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD

Vº -Bº

Lic. Bernardo Choque Pareja
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

c.c./Arch.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGLAMENTO ESPECIFICO



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA



Potosí — Bolivia

2011

PRESENTACIÓN

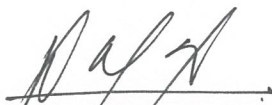
La Universidad Autónoma "Tomás Frías", como la entidad más importante de la Educación Superior en el Departamento de Potosí, cuya misión "es formar profesionales idóneos, con conciencia crítica y de transformación de la Ciencia y Tecnología, desarrollando la investigación y la interacción social, en defensa del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la preservación del patrimonio cultural, para contribuir al desarrollo de la región y del país".

La Resolución Suprema N°222957, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, que define en los Artículos 9° y 10° los objetivos y definiciones de este sistema. Asimismo, Art. 14° Inc. b) establece que el nivel operativo de este sistema tiene la responsabilidad de elaborar, emitir y difundir el Reglamento Específico, compatibilizado o evaluado por el Órgano Rector, en el marco de las Normas Básicas.

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", una institución pública Autónoma de Educación Superior, presenta el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, que constituye el marco normativo y específico para su uso y aplicación obligatoria por todas las unidades de la Estructura Organizacional de la Institución.

Por tanto el presente reglamento específico, proporcionará al Sistema Contable de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" una base conceptual fundamentada en las Normas y Principios de Contabilidad de reconocida validez técnica y legal para establecer la uniformidad en el desarrollo del sistema

Finalmente se constituirá en el único medio normativo válido establecido por Ley para el procesamiento de las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las unidades organizacionales de la Universidad Autónoma "Tomás Frías. Que permitirá emitir información útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones de las Autoridades Superiores de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".



Lic. Justo Galán Muñoz

JEFE DIVISION CONTABILIDAD



ÍNDICE

	PAGINAS
CAPÍTULO I	
ASPECTOS GENERALES	
Artículo 1. Objetivo del Reglamento Específico y Normativa	1
Artículo 2. Alcance	3
Artículo 3. Revisión y Actualización	3
Artículo 4. Incumplimiento al Reglamento	3
Artículo 5. Previsión	4
Artículo 6. De la Universalidad de los Registros	4
Artículo 7. Principios de la Contabilidad Integrada (PCI)	4
CAPÍTULO II	
DISPOSICIONES GENERALES	
Artículo 8. Componentes del Sistema de Contabilidad Integrada	11
Artículo 9. Interrelación con Otros Sistemas	12
Artículo 10. Niveles de Organización y Responsabilidad	14
Artículo 11. Responsabilidad y Firma de los Estados Financieros	18
CAPITULO III	
ASPECTOS TÉCNICOS	
Artículo 12. Metodología de Registro	19
Artículo 13. Proceso de Registro	19
Artículo 14. Instrumentos del Subsistema de Registro Presupuestario	20
Artículo 15. Aplicación del Sistema de Registro	23
CAPITULO IV	
REGISTRO Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Artículo 16. Catálogo de Cuentas	23
Artículo 17. Manual de Contabilidad Integrada	24
Artículo 18. Libros Contables, Registros Auxiliares	25
Artículo 19. Clasificación de las Transacciones	25
CAPITULO V	
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	
Artículo 20. Estados Financieros Básicos	26
Artículo 21. Estados Financieros Complementarios	27
Artículo 22. Presentación de la Información a la Dirección General de Contabilidad Fiscal	28
CAPITULO VI	
REGLAS ESPECÍFICAS	
Artículo 23. Reglas Específicas	28



REGLAMENTO ESPECÍFICO SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. Objetivo del Reglamento Específico y Normativa

El Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", se enmarca en las Normas Básicas e instructivos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presente reglamento establece el marco normativo interno y específico, respecto al Sistema de Contabilidad Integrada que contiene un conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria en la misma.

El Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", tiene los siguientes objetivos:

Constituir el marco normativo interno y específico, que contiene un conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria en la Universidad Autónoma "Tomás Frías";

Proporcionar al Sistema Contable de la Universidad Autónoma "Tomás Frías, una base conceptual fundamentada en Normas y Principios de Contabilidad de reconocida validez técnica - legal, para establecer la uniformidad necesaria para el desarrollo del Sistema Contable de la entidad.

Incorporar las transacciones presupuestarias financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, constituyendo destino y fuente de los datos expresados en términos monetarios.

Coadyuvar en el proceso de obtención de información útil, oportuna y confiable y a la razonabilidad y confiabilidad de los informes y estados financieros, posibilitando, la comparabilidad de los estados financieros para distintos periodos contables con base en la uniformidad establecida en el objetivo precedente.

Constituirse como único medio normativo válido, señalado por Ley, de procesamiento de las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las unidades organizacionales y las unidades ejecutoras de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".

Emitir información útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones de las autoridades Superiores de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".



Ser un instrumento de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada y de interrelación con los otros sistemas regulados por la Ley N° 1178 SAFCO.

El presente Reglamento, está subordinado a las siguientes normas legales y técnicas:

a) Disposiciones legales nacionales

- La estructura jurídica conformada por la Constitución Política del Estado
- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales
- Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 de Administración Presupuestaria
- Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas - Marcelo Quiroga Santa Cruz
- Decreto Supremo N° 28223 Reglamenta la Aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH de 27 de junio de 2005, Decreto Supremo N° 28421 referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos –IDH de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29322 modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007, de modificación parcial de las nuevas Normas Básicas del SCI
- Manual de Contabilidad Integrada, instructivos y guías de contabilidad elaboradas por el Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal y la Dirección General de Normas de Gestión Pública
- Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia
- Principios, Normas Generales y Básicas del Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado
- D.S. 25875 Implantación y utilización del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA
- Instructivo anual para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal
- Otras disposiciones específicas que estén relacionadas con la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada

b) Disposiciones Universitarias Nacionales

- Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana
- Resoluciones de Congresos Universitarios
- Resoluciones de Conferencias de Universidades



c) Disposiciones de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"

- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"
- Resoluciones del Congreso Universitario Interno
- Resoluciones del Honorable Consejo Universitario
- Resoluciones Rectorales

Artículo 2. Alcance

El presente Reglamento es de uso y aplicación obligatoria por todas las unidades de la Estructura Organizacional de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", incluyendo los proyectos descentralizados y desconcentrados, en especial en las actividades relacionadas con las operaciones contables del área administrativa y financiera.

Artículo 3. Revisión y Actualización

El Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, será revisado por lo menos una vez al año por la Dirección Administrativa y Financiera y la División de Contabilidad en coordinación con la Dirección de Planificación y/o cuando:

- El Órgano Rector del Sistema realice las modificaciones en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- Existan recomendaciones y observaciones fundamentales de las autoridades
- Se revisen otras disposiciones técnicas - legales pertinentes
- La experiencia resultante de su aplicación y de la dinámica administrativa que así lo determine

Los cambios que realicen en su estructura y en base a la experiencia de su aplicación y una vez compatibilizado con el Órgano Rector, deberá presentarse las propuestas de modificaciones y/o actualizaciones al Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

Artículo 4. Incumplimiento al Reglamento

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento, motivará sanciones establecidas en el régimen de responsabilidad por la función pública en la Ley No. 1178, Decreto Supremo No. 23318 – A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, el Decreto Supremo 26237 del 29 de junio del 2001, que modifica parcialmente al Decreto Supremo No. 23318 – A, y reglamentos internos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMAS FRIAS”

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

Artículo 5. Previsión

En caso de presentarse omisiones, contradicciones y/o diferencias en la interpretación del presente Reglamento Específico, estas serán solucionadas en los alcances y previsiones de la Ley N° 1178, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Internacionales de Información Financiera y otras disposiciones técnico - legales vigentes emitidas por el Órgano Rector.

Artículo 6. De la Universalidad de los registros

El Sistema de Contabilidad Integrada que utiliza la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, debe registrar todas las transacciones de índole presupuestaria, financiera y patrimonial, cualquiera sea su fuente de financiamiento, forma de ejecución, considerando lo señalado en su presupuesto aprobado.

La omisión registro de operaciones, establecerá responsabilidad a determinarse de acuerdo a disposiciones legales existentes.

Artículo 7. Principios de la Contabilidad Integrada (PCI)

La Universidad Autónoma “Tomás Frías”, en su proceso contable se regirá por los principios de Contabilidad Integrada. Según las Normas Básicas: Los Principios de la Contabilidad Integrada (PCI) se constituyen en la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable del SCI, cuyo propósito es uniformar los distintos criterios de valuación, contabilización, exposición, información y consolidación cuando corresponda, de los hechos económico-financieros que se registran en el SCI. Los mismos son:

a) Equidad

La equidad es el postulado básico o principio fundamental que debe orientar la actividad relacionada con la contabilidad y elaboración de la información de cada Ente, de tal manera que el registro, valuación y exposición de las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras, se efectúen de manera imparcial.

La aplicación de este principio a la actividad contable, orienta a que los Estados Financieros se preparen de modo tal que reflejen en forma ecuánime y objetiva y bajo un criterio equitativo la información financiera, sin pretender afectar intereses de ninguna de las partes involucradas.

La equidad entre intereses del Estado y los particulares debe ser una preocupación constante en la contabilidad, puesto que quienes se sirven de ella, o utilizan sus datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto, de esto se desprende



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMAS FRIAS”

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

que los Estados Financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en las entidades públicas.

b) Legalidad

Los hechos económico - financieros de las entidades del sector público, se registran en el proceso contable previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y pertinentes.

Los principios contables deben encontrarse en armonía con las disposiciones legales. Eventualmente cuando exista oposición entre normas legales y técnicas, prevalece la aplicación del derecho público, debiendo informar de este hecho y su impacto en la posición financiera y los resultados, en notas a los Estados Financieros.

c) Universalidad, Unidad

El Sistema de Contabilidad Integrada debe registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema único, común, oportuno y confiable; afectando, según la naturaleza de cada operación, a sus componentes, en forma separada, combinada o integral, mediante registro único.

Las operaciones que realiza el Ente corresponden a diversas etapas de su gestión pública, por consiguiente, el universo de las mismas debe reflejarse en la contabilidad y sus estados. El SCI registra dichas transacciones una sola vez en un sistema único lo que permite obtener información coherente, en razón a que la misma es originada en una única fuente informativa.

d) Devengado

El reconocimiento de recursos y gastos para determinar el resultado económico y su efecto en el patrimonio, correspondiente a un ejercicio, debe registrarse en el momento en que sucede el hecho substancial que determina su origen y queda perfeccionado desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan evaluado los riesgos inherentes a tal operación, sin considerar si se han cobrado o pagado.

- **Devengado de Recursos**

El devengamiento de los recursos, se produce cuando se crea una relación jurídica entre la entidad y terceros por la entrega de bienes o la prestación de servicios, en virtud de la cual se origina un derecho de cobro por parte de la entidad y una obligación de pago por parte de terceros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMAS FRIAS”

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

En los casos de donaciones o transferencias, por no existir contraprestación de bienes o servicios, ni derecho de cobro, el devengamiento es simultáneo a la percepción de los recursos.

En la Administración Central, Administraciones Departamentales y Municipalidades, se emplea la base de efectivo fundamentalmente para el reconocimiento de los recursos de naturaleza tributaria, este procedimiento no contradice el principio del devengado porque los recursos se contabilizan simultáneamente en momentos de devengado y percibido cuando son efectivamente recaudados.

Los recursos tributarios o de otra naturaleza, podrán ser devengados siempre y cuando exista una razonable certidumbre de su percepción, identificación plena del deudor y del monto de la operación. Las entidades públicas que reciben recursos transferidos por coparticipación, subsidios o subvenciones y otros de la misma naturaleza, no pueden devengar estos recursos. Tampoco pueden anticipar gastos con cargo a los mismos, mientras estos no sean efectivamente percibidos.

- **Devengado de Gastos**

El devengamiento del gasto se produce cuando se genera la obligación de pago en favor de terceros por la recepción de bienes o servicios a conformidad, adquiridos por la entidad, al vencimiento de la fecha de pago de una obligación o cuando por un acto de autoridad competente se dispone efectuar una transferencia a terceros.

El devengamiento del gasto implica la afectación definitiva de los créditos presupuestarios correspondientes, es decir, la ejecución del presupuesto. Es a partir del devengado que producen los asientos de partida doble en la contabilidad.

e) Ente

Los Estados Contables del sector público se refieren siempre a un Ente público. Ente contable, es una institución de la administración pública, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, responsable de administrar recursos y gastos asignados y diferenciados en el Presupuesto General de la Nación, responsable de cumplir objetivos y metas, quien debe producir Estados Contables.

Para fines del Sistema de Contabilidad Integrada, la Administración Central se considera un sólo Ente, con una estructura jurídica homogénea, en la que los organismos que la conforman no tienen individualidad patrimonial propia y todos juntos constituyen un único Ente Jurídico y Contable; con responsabilidad de la administración de su presupuesto.



Los programas y proyectos emergentes de convenios de crédito y/o donaciones con otros gobiernos u organismos internacionales que no cumplen con los requisitos señalados anteriormente, no constituyen Entes Contables. Deben procesar información según lo establecido por el Órgano Rector, de acuerdo a necesidades propias de información del programa o proyecto y las condiciones establecidas por dichos convenios.

f) Bienes Económicos

La información contable se refiere a bienes materiales e inmateriales, derechos y obligaciones que poseen valor económico y por tanto, son susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

Este principio define la naturaleza de los bienes que deben ser reconocidos en los Estados Financieros: activos, pasivos, patrimonio, recursos y gastos cuantificables económicamente.

La contabilidad del sector público particulariza los Bienes de Dominio Privado o Institucional, constituidos por activos materiales o inmateriales de uso de la entidad, cuyo derecho propietario está registrado a nombre de la misma y contribuyen a la prestación de servicios públicos; los costos de depreciación, amortización o agotamiento registrados, pueden ser confrontados con los recursos corrientes.

Bienes de Dominio Público o de uso de la comunidad, como puentes, carreteras, plazas, áreas verdes, etc. constituyen activos del Ente executor durante el período de su construcción o mejoramiento, una vez terminados deben darse de baja y registrarse en cuentas de orden de la entidad destinataria o encargada de su mantenimiento. Son bienes de uso irrestricto por la comunidad; plazas y carreteras y, en algunos casos de uso restringido por tasas o derechos que no tienen el propósito de reponer dichos bienes; autopistas y aeropuertos (franjas de aterrizaje), etc.

g) Entidad en Marcha

Las Normas Básicas, los PCI del SCI y sus Estados Financieros, presumen la continuidad indefinida de las operaciones del Ente de acuerdo con su norma legal de creación, excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, en cuyo caso se aplican técnicas contables de reconocido valor.

La aplicación de este principio permite clasificar las operaciones de acuerdo con criterios de corto y largo plazo, en coincidencia con el criterio adoptado en la formulación del presupuesto y en el plan de cuentas.



h) Ejercicio

Constituye el periodo en el que regularmente la entidad pública debe medir los resultados económicos, de ejecución presupuestaria, situación financiera, de tesorería y cumplimiento de metas de su programación de operaciones. Los ejercicios deben ser de igual duración para permitir su comparación.

El ejercicio contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, al final del cual se debe realizar el proceso de cierre. Cuando normas legales aplicables a empresas públicas obliguen a presentar Estados Financieros entre fechas diferentes, deben elaborarlos independiente de cumplir con el ejercicio fiscal.

Todas las entidades públicas pueden establecer fechas de corte menores al año para medir parcialmente sus resultados económicos, de ejecución presupuestaria y otros, de acuerdo a sus necesidades de información, a los requerimientos de las entidades que ejercen tuición y órganos rectores.

i) Moneda de Cuenta

Las transacciones que registra el SCI de cada Ente deben efectuarse en bolivianos, que es la moneda corriente y de curso legal vigente en el país. La moneda de curso legal del país es la expresión común en la que se reflejan los Estados Financieros unificando la presentación de todos sus componentes, permitiendo su agrupación y comparación de los hechos patrimoniales y de resultados.

Cuando existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de estos debe efectuarse al valor que cotiza la unidad monetaria de curso legal en el país, tipo de cambio oficial del día de la transacción, fijado por el Banco Central de Bolivia.

Las entidades del sector público, según requerimientos de sus financiadores externos, pueden presentar estados de cuenta en la moneda de origen, sin que esto signifique alterar la naturaleza de la información contable en bolivianos.

En aquellos casos, donde la moneda utilizada no constituye un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimente, no se altera la validez del principio que se sustenta, por cuanto es factible la corrección mediante la aplicación de mecanismos apropiados de ajuste.

j) Uniformidad

El registro contable y los Estados Financieros resultantes deben ser elaborados mediante la aplicación de los mismos criterios de identificación,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMAS FRIAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

valuación y exposición, durante el ejercicio económico y en periodos sucesivos en que se exponen las actividades del Ente.

La interpretación y análisis de Estados Financieros requieren, en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera de una entidad y sus resultados de operación en distintas épocas de su actividad; consecuentemente es necesario que las prácticas y procedimientos contables sean aplicados uniforme y consistentemente, no solo para el ejercicio al que se refieren los Estados Financieros, sino también en relación con ejercicios anteriores.

El Principio de Uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales o normas que se aplican, cuando las circunstancias aconsejan que sean modificados. Cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y Normas con efecto en los estados contables, debe señalarse expresamente en las Notas a los Estados Financieros.

k) Objetividad

Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben registrarse inmediatamente sea posible medirlos objetivamente y expresar dichos cambios en moneda de curso legal, con base en la documentación de respaldo.

La información que procese el SCI debe ser registrada libre de prejuicios, de manera que refleje los acontecimientos con incidencia económica - financiera, de forma transparente y ser susceptible de verificación por parte de terceros independientes.

l) Prudencia

En la medición o cuantificación de los hechos económico - financieros del Ente, se debe adoptar un criterio preventivo a efecto de exponer la situación menos favorable, dentro de las posibles para el mismo.

Si existieran dos alternativas para el registro de un activo o de un recurso, se debe optar por el más bajo y en el caso de un pasivo o gasto por el más alto, esto significa exponer el resultado y la posición financiera menos favorable.

Este principio general se puede expresar contabilizando todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado.

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones.



m) Valuación al Costo

Las transacciones se registran por su valor original de adquisición, construcción o producción.

El valor del costo constituye el criterio principal y básico de valuación que condiciona la formulación de los Estados Financieros, en correspondencia con el concepto de empresa en marcha.

Valor de costo es la suma de dinero pactada y demás costos y gastos incidentales necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial debe prevalecer el de costo como concepto básico de valuación.

Las fluctuaciones del valor de la moneda de cuenta, con su efecto de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituyen alteraciones al principio expresado, porque solamente son ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos.

n) Importancia Relativa o Significatividad

Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas básicas debe actuarse con sentido práctico.

Aquellas transacciones que por su magnitud o naturaleza tengan o puedan tener un impacto sobre el patrimonio, los gastos y los recursos del Ente, deben ser expuestas, de manera tal, que los usuarios de los Estados Financieros dispongan de una clara interpretación sobre la incidencia inmediata o mediata de las mismas.

Algunas veces se presentan hechos económicos - financieros que no encuadran en el marco general de las normas para el sector público. Sin embargo, no constituyen problemas de registro y/o exposición porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general de la situación financiera y económica.

No existen criterios definidos que fijen los límites entre lo que es y no es significativo, debiendo aplicar el mejor criterio y experiencia para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias; tomando en cuenta, por ejemplo, el efecto en activos y pasivos, en el patrimonio o en los resultados.



o) Exposición

Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico - financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo, es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 8. Componentes del Sistema de Contabilidad Integrada

El Sistema de Contabilidad Integrada está conformado por lo siguientes subsistemas:

- a) De Registro Presupuestario
- b) De Registro Patrimonial; y
- c) De Registro de Tesorería

Los tres subsistemas hacen un solo Sistema Integrado, que se identifican separadamente solo para efectos de una mejor comprensión.

a) Subsistema de Registro Presupuestario

Registra las transacciones con incidencia económico-financiera, integrados con los módulos patrimonial y de tesorería, en los distintos momentos del registro contable del proceso administrativo presupuestario, con el objetivo de proveer información que:

- Muestre la ejecución presupuestaria de recursos y gastos
- Permita al Órgano Rector del Sistema de Presupuesto evaluar la gestión presupuestaria de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", agregarla y consolidarla con la del resto del Sector Público
- Posibilite el control del cumplimiento legal del Presupuesto, de los resultados respecto a la gestión de los recursos de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" y su Programación de Operaciones.



b) Subsistema de Registro Patrimonial

El Subsistema de Registro Patrimonial, es la parte de la Contabilidad Integrada que registra las transacciones que afectan los Activos, Pasivos, Patrimonio y los resultados económicos de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", con el objetivo de proveer información sobre:

- La posición financiera,
- El resultado de sus operaciones,
- Los cambios en su posición financiera; y
- Los cambios en su patrimonio neto.

c) Subsistema de Registro de Tesorería

El Subsistema de Registro de Tesorería registra las transacciones de efectivo o equivalentes, a través de caja o cuentas bancarias, integradas con los subsistemas de registro patrimonial y presupuestario, con los objetivos de:

- Programar y administrar los flujos de fondos,
- Producir información sobre el flujo de efectivo
- Producir información sobre las operaciones efectivas de caja, y
- Permitir el análisis, control y evaluación de la adecuada asignación y utilización de fondos.

Artículo 9. Interrelación con Otros Sistemas

El Sistema de Contabilidad Integrada, se interrelaciona con los otros Sistemas de Administración y Control en los términos expresados a continuación:

a) Con el Sistema Nacional de Planificación,

El Sistema de Contabilidad Integrada proporciona información económica financiera sobre los planes y programas establecidos en inversión pública, presupuesto y programación de operaciones.

b) Con el Sistema Nacional de Inversión Pública

Define a través del presupuesto, los proyectos de inversión y preinversión para su registro en el SCI, brindando este último información acerca del avance financiero de dichos proyectos.



c) Con el Sistema de Programación de Operaciones

El Sistema de Contabilidad Integrada, tiene una relación directa, a través de la ejecución presupuestaria, generando información económica financiera de las operaciones programadas para el logro de metas y los objetivos de gestión.

d) Con los Sistemas de Presupuesto, Tesorería y Crédito Público

El Sistema de Contabilidad Integrada tiene una relación integral porque las operaciones que generan estos sistemas se registran en el sistema de Contabilidad Integrada y constituyen un único sistema de información.

e) Con el Sistema de Organización Administrativa

Porque al establecer niveles de organización, proporciona el ámbito de competencia necesario a niveles de responsabilidad y autorización de las diferentes transacciones económico financieras registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada.

f) Con el Sistema de Administración de Personal

El Sistema de Contabilidad Integrada, tiene una relación directa, porque genera información sobre las acciones de personal que tienen efecto económico-financiero, para su correspondiente registró. A su vez el Sistema de Contabilidad Integrada suministra información sobre el costo de los recursos humanos y su relación con la gestión presupuestaria.

g) Con el Sistema de Administración de Bienes y Servicios

El Sistema de Contabilidad Integrada, tiene una relación directa, porque registra información de las actividades de contratación, manejo y disposición de los bienes y/o servicios con efecto económico financiero. A su vez el Sistema de Contabilidad Integrada proporciona información presupuestaria, patrimonial y la disponibilidad de recursos para realizar tales actividades.

h) Con el Sistema de Control Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Integrada, tiene una relación directa, porque recibe recomendaciones para mejorar la calidad de la información presentada. A su vez el Sistema de Contabilidad Integrada proporciona información económica - financiera que facilita las labores de control interno y externo posterior.



Artículo 10. Niveles de Organización y Responsabilidad

El presente artículo, sin ser limitativo, señala las funciones y atribuciones de los distintos niveles de la organización de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", respecto al funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada y son:

1. Nivel Normativo y Consultivo

Conformado por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada, cuyas funciones en materia normativa y consultiva están reguladas en el Art. 20º. de la Ley N°. 1178 de Administración y Control Gubernamental. Y en control externo posterior ejercido por la Contraloría General del Estado.

La Dirección General de Normas de Gestión Pública, de acuerdo al Artículo 5º. Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada, es la unidad técnica especializada que ejerce la dirección y supervisión del Sistema de Contabilidad Integrada.

2. Nivel Normativo y Fiscalizador

Ejercido por el Consejo Universitario, que sin ser limitativo tiene la facultad de:

- Solicitar al Rector información contable financiera cuando considere pertinente, la misma que será objeto de revisión y opinión respectiva
- Es responsable de analizar, aprobar o rechazar los Estados Financieros Básicos, la Ejecución Presupuestaria y la memoria correspondiente a cada gestión anual, presentados por el Rector
- La aprobación de los Estados Financieros de la Gestión deberá realizarse dentro los tres (3) primeros meses de la siguiente gestión
- Aprobar el presente Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada y otras normas técnico administrativas de aplicación interna y fiscalizar su cumplimiento

3. Nivel Ejecutivo

El Rector, como máxima autoridad ejecutiva de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", es responsable del desarrollo, implantación, y operación del Sistema de Contabilidad Integrada, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 1178.

Es responsable de:

- Remitir oportunamente la información contable patrimonial, ejecuciones presupuestarias y de tesorería al Consejo Universitario, para su análisis y aprobación, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



para su conocimiento, a solicitud de los mismos o en cumplimiento de disposiciones legales en vigencia

- De la implementación y aplicación del presente Reglamento Específico, junto a la División de Contabilidad, Departamento de Finanzas y la Dirección Administrativa y Financiera

4. Nivel Operativo

Constituido por la Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Finanzas y sus Divisiones de Contabilidad, Presupuestos, Tesoro y Bienes e Inventarios, tiene la siguiente estructura organizacional y definición de responsabilidades:

a) Director Administrativo y Financiero

El Director Administrativo y Financiero es responsable de:

- Autorizar el procesamiento contable de las operaciones económico financieras, basándose en los antecedentes y documentos de respaldo necesarios y suficientes, aplicando los criterios de legalidad, pertinencia y oportunidad
- Revisar y evaluar los Estados Financieros, la ejecución presupuestaria y de tesorería, estableciendo medidas correctivas si corresponde
- Remitir oportunamente y a requerimiento la información contable patrimonial, ejecuciones presupuestarias y de tesorería a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Autónoma "Tomás Frías, para su análisis y aprobación así como al Ministerio de Hacienda para su conocimiento o en cumplimiento de disposiciones en vigencia
- Es corresponsable junto con el Jefe de la División de Contabilidad del adecuado archivo y salvaguarda de la documentación de respaldo correspondiente, así como de la información generada.
- Asimismo, es responsable de la custodia y archivo de la información generada por el sistema de contabilidad, a través de medios informáticos

b) Departamento de Finanzas

A cargo del Jefe de Finanzas, cuyas competencias son:

- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y técnicas en los procesos que tienen efecto económico financiero para su registro en el sistema
- Autorizar al Jefe de División de Contabilidad, el procesamiento contable de las operaciones económico financieras, previa revisión de las formalidades requeridas, conforme las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, los reglamentos, manuales y las disposiciones legales vigentes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMAS FRIAS”

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

- Revisar y aprobar en primera instancia los Estados Financieros Básicos y complementarios, ejecuciones presupuestarios y de tesorería conforme normas conforme las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, los reglamentos, manuales y las disposiciones legales vigentes
- Remitir a la Dirección Administrativa y Financiera la ejecución presupuestaria y de tesorería, mensualmente hasta el siguiente mes
- Revisar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos
- Revisar el presupuesto aprobado y el modificado para su incorporación al sistema
- Realizar el seguimiento y supervisión permanente a las actividades desarrolladas por el Jefe de la División de Contabilidad, Jefe de la División de Presupuestos y Jefe de División de Tesorería, en la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada

c) División de Contabilidad

A cargo del jefe de División de Contabilidad, cuyas competencias son:

- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y técnicas en los procesos que tienen efecto económico financiero para su registro en el sistema
- Recibida la autorización y la documentación sustentatoria suficiente, revisar la misma y dada su conformidad, realizar el procesamiento contable consistente en la apropiación de las cuentas presupuestarias, patrimoniales y financieras
- Emitir información útil, oportuna y confiable para el análisis de las autoridades superiores y demás unidades organizacionales de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”
- Toda la documentación susceptible de registro generada en la Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Finanzas, Divisiones de Presupuestos, Tesoro, Bienes e Inventarios, deberá ser revisada y aprobada en la División de Contabilidad
- El archivo de comprobantes se realizará en forma correlativa y cronológica; los comprobantes de contabilidad originales adjuntarán todo el respaldo documentado debidamente foliado.
- La Universidad Autónoma “Tomás Frías”, es responsable del adecuado archivo de los comprobantes contables y sus documentos de respaldo, permitiendo su localización oportuna, para uso de los ejecutivos de y personal de la Entidad, para revisión por parte de los organismos que ejercen tuición, por el Órgano Rector y por el Sistema de Control Gubernamental.
- El acceso a la información contable y documentación de respaldo, será posible con autorización expresa del responsable del área administrativa-financiera



- Los comprobantes de contabilidad y la documentación de respaldo, sean estos registros manuales o producto de procesos electrónicos, los estados financieros básicos y complementarios deben ser conservados de acuerdo a disposiciones legales en vigencia
- El Archivo de documentos es propiedad de la Universidad Autónoma "Tomas Frías", y por ningún motivo los trabajadores, docentes y estudiantes podrán modificar, alterar o sustraer total o parcialmente los documentos que los conforman, en cuyo caso dichas acciones serán tipificadas como delitos señalados en el código penal
- Realizará de forma periódica arqueos de caja así como control de inventario de bienes de consumo y activos fijos aplicando las normas establecidas para su control y registro
- Elaborar, emitir y firmar conjuntamente a las autoridades superiores, todos los Estados Financieros básicos y complementarios de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"

d) División de Presupuestos

A cargo del jefe de División de Presupuestos, cuyas competencias son:

- Controlar, revisar y evaluar la ejecución presupuestaria de recursos y gastos
- Proporcionar el presupuesto aprobado y las modificaciones al presupuesto procediendo a su incorporación al sistema
- Emitir la certificación presupuestaria de gastos, verificando el saldo disponible en las partidas y fuentes correspondientes
- Llevar registros de la contabilización presupuestaria en los momentos del preventivo, compromiso, devengado y pagado para los gastos; y devengado y percibido para los recursos
- Emitir mensualmente, información sobre la ejecución presupuestaria de recursos y gastos
- Elaborar periódicamente información gerencial del estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos

e) Responsable de Tesorería

A cargo del jefe de División de Tesoro, cuyas competencias son:

- Proporcionar a la División de Contabilidad, información detallada sobre el ingreso y salida de efectivo de las cuentas bancarias fiscales
- Responsable del uso y custodia de los cheques; de realizar pagos en general y del resguardo de la documentación que generen los mismos
- En caso de pagos e ingresos, al entregar el cheque al Beneficiario o recibir efectivo, será responsable de que los comprobantes de pago y recibos de caja consignen el concepto, las firmas e información



necesaria tanto de quien entrega como de quien recibe para el registro y el control correspondiente

- Conciliar mensualmente y cuando se requiera los extractos bancarios con las libretas bancarias y con los registros auxiliares de bancos emitidos por el sistema
- Responsable de la administración del Fondo Rotativo (Pasajes y Viáticos, Caja Chica y otros)

f) Responsables Administrativos Financieros de Programas

- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y técnicas en los procesos que tienen efecto económico financiero para su registro en el sistema
- Revisar y aprobar la documentación respaldatoria, de las transacciones de los programas
- Coordinar con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", para consolidar la información financiera
- Mantener actualizada y registrada la información contable en una base de datos, con el objeto de proporcionar información confiable y oportuna para el análisis y toma de decisiones por parte de los coordinadores de los programas y las autoridades superiores y la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"
- Realizar, periódicamente, arqueos de caja chica así como control de inventario de bienes y activos fijos del programa, aplicando normas establecidas para su control y registro
- Todos los Estados Financieros Básicos y Complementarios emitidos y firmados por los responsables deberán ser resguardados según disposiciones legales vigentes
- Conciliar mensualmente y cuando se requiera los extractos bancarios con las libretas bancarias y con los registros auxiliares de bancos emitidos por el sistema
- Resguardar y custodiar la información susceptible de registro, de manera que esta esté debidamente documentada
- Remitir periódicamente y a solicitud los estados y reportes gerenciales a la Universidad Autónoma "Tomás Frías"

Artículo 11. Responsabilidad y Firma de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" deben estar firmados por el Rector, el Director Administrativo y Financiero, el Jefe de Finanzas y el Jefe de Contabilidad en ejercicio a la fecha de emisión de los mismos, identificando nombres y cargos.

El Jefe de División de Contabilidad debe tener formación profesional, y el registro correspondiente de autorización para el ejercicio de la función contable. El Rector es responsable de la contratación de un profesional idóneo para el ejercicio de la función contable.



Se autoriza al Rector para que pueda contratar un profesional certificado de acuerdo a disposiciones legales en vigencia, para que pueda elaborar y firmar los Estados Financieros, con base en la información procesada por la Universidad Autónoma "Tomás Frías".

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", que procesa la información contable a través de medios informáticos, introduce mecanismos de seguridad a cargo de las autoridades y funcionarios responsables de su manejo. La autorización y validación de los registros contables, presupuestarios y de tesorería equivalen a las firmas manuscritas y tienen validez legal y fuerza probatoria suficiente para efectos legales que correspondan.

CAPÍTULO III **ASPECTOS TÉCNICOS**

Artículo 12. Metodología de Registro

La naturaleza de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", es una Institución Pública Autónoma de Educación Superior, según las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NB-SCI), por lo que corresponde, el uso de instrumentos y metodología de registro emitidas por la Dirección General de Normas de Gestión Pública para estas entidades.

Artículo 13. Proceso de Registro

El Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", cumple los requisitos detallados en las NB-SCI, los cuales son:

- Registro Universal
- Registro Único
- Concepto Ampliado de Recursos y Gastos
- Clasificadores y Relacionadores
- Uso de Momentos de Registro Contable

Las entradas para el sistema contable son las operaciones económico-financieras que se producen en la Universidad Autónoma "Tomás Frías", incluidas las transacciones producidas por los diferentes proyectos descentralizados y desconcentrados que hacen uso de recursos universitarios y/o los generan; y que se registran en un Comprobante de Contabilidad, respaldado por la documentación pertinente, y autorizados por las instancias correspondientes.

Sin ser limitativos, la información de respaldo a que se refiere el anterior párrafo es la siguiente:



a) Para el registro de Ingresos

- Presupuesto de recursos aprobado para la gestión o su reformulado correspondiente
- Convenios de donación
- Contratos de crédito
- Papeletas de depósito bancarias
- Extractos bancarios
- Recibos oficiales emitidos por la Universidad Autónoma "Tomás Frías"
- Kardex de valores
- Otros

b) Para el registro de los gastos

- Presupuesto de gastos aprobado de la gestión o su reformulación respectiva
- Solicitud y cotizaciones de bienes
- Contratos
- Orden de compra
- Planillas de avance de obras
- Planilla de sueldos, becas y otros
- Presupuesto por servicios personales y/o gastos por servicios
- Memorando y autorizaciones de gastos
- Documento de recepción y conformidad de bienes o servicios
- Facturas y/o recibos por los valores de bienes o servicios
- Orden de pago
- Informes y detalle de gastos
- Resolución del Honorable Consejo Universitario en situaciones que corresponda
- Resolución Rectoral
- Otros

El **procesamiento** de la información integra los tres subsistemas: Presupuestario, Patrimonial y de Tesorería, incorporando, agregando y clasificando las transacciones que tengan o no efecto monetario según su naturaleza.

Las **salidas** del Sistema son los Estados Financieros Básicos y Complementarios que con las firmas autorizadas, tienen efecto administrativo y legal y que permiten evaluar, fiscalizar y controlar la gestión universitaria en el logro de los objetivos planteados en el POA de la gestión.

Artículo 14. Instrumentos del Subsistema de Registro Presupuestario

Los instrumentos que utiliza este subsistema, son dos:

a) Momentos de Registro Contable



b) Clasificadores Presupuestarios

a) Momentos de Registro Contable

Son etapas importantes del proceso administrativo con incidencia económico - financiera definidos para el subsistema de registro presupuestario.

Los momentos contables definidos para el registro de los recursos son:

- **Estimación Presupuestaria**

El Presupuesto Inicial de Recursos determina los recursos que van a financiar el Presupuesto de Gastos, producto de la Programación Anual de Operaciones

- **Devengado de Recursos**

Momento en el que se origina un derecho de cobro por la venta de Bienes y/o prestación de Servicios.

El registro del devengado de recursos debe ser objetivo, por tanto, tiene que:

- Identificar al deudor o contribuyente,
- Establecer el importe a cobrar,
- Contar con respaldo legal del derecho de cobro, e
- Indicar el medio de percepción

El momento que ocurre el devengado del recurso, se produce la ejecución del presupuesto y se genera automáticamente el asiento de partida doble en la contabilidad patrimonial. Este momento permite la integración de los subsistemas presupuestario y patrimonial

El devengado de recursos, en la mayoría de los casos, se registra de manera simultánea al percibido, debido a la naturaleza de la administración financiera pública, donde los recursos se registran cuando efectivamente se los percibe; excepto casos en los que exista suficiente certidumbre amparada en un documento válido que respalde y justifique su devengamiento.

- **Percibido**

Momento en el que se produce el ingreso de efectivo, en Caja o Bancos

Los momentos contables definidos para el registro de los gastos son:



- **Apropiación o Asignación Presupuestaria**

Presupuesto Inicial, determina los gastos a realizar para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Programa de Operaciones

- **Compromiso**

Acto de administración interna cuyo objetivo de registro es reservar un determinado crédito presupuestario, para atender los gastos originados por un hecho jurídico, comercial o administrativo..

No se puede adquirir compromisos para los cuales no existen saldos de apropiación disponibles

- **Devengado de Gastos**

Se produce cuando se crea una obligación jurídica de pago de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" con terceros por la adquisición de bienes y/o recepción de servicios, vencimiento de obligaciones por deuda contraída o por fallos judiciales.

Este momento permite la integración de los subsistemas presupuestario y patrimonial, e implica la ejecución del presupuesto de gastos

- **Pagado**

Es la acción de desembolso de efectivo a favor de terceros

- **Preventivo**

El preventivo, es un acto administrativo, útil para dejar constancia, certificar o verificar la disponibilidad de créditos presupuestarios y efectuar la reserva de los mismos al inicio de un trámite de gastos. No constituye un momento contable, sino un registro auxiliar de la administración de créditos en la ejecución presupuestaria, registra un importe provisorio con el propósito de reservar asignación presupuestaria, hasta el momento del compromiso. Es utilizado en el SIGMA

b) Clasificadores Presupuestarios

Constituyen planes de cuentas del subsistema de registro presupuestario, los clasificadores de recursos por rubros y de partidas por objeto del gasto, clasificación económica de recursos y gastos, fuentes de financiamiento y organismos financiadores, por finalidad y función, establecen la relación presupuestaria, patrimonial, de tesorería y económica para el registro y control de los gastos y recursos de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".



Estos clasificadores, son de uso obligatorio en la Universidad Autónoma "Tomás Frías", los mismos que son emitidos y aprobados anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Artículo 15. Aplicación del Sistema de Registro

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", utiliza el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA, para el registro de sus operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, el mismo que cumple los requisitos técnicos, metodológicos y las disposiciones legales en actual vigencia, definidos por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada.

Las transacciones serán registradas cuando cumplan los siguientes requisitos: **Presupuesto Aprobado, Autorización del funcionario competente para realizar la transacción, crédito presupuestario suficiente en el caso de gastos y documentación sustentatoria legal y válida.**

El responsable de la administración del SIGMA, es el Jefe de Finanzas, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará que se cumplan todos los aspectos técnico y contables definidos por el Órgano Rector.

La firma electrónica en el SIGMA, se refiere a los mecanismos de seguridad de los sistemas informáticos, que tienen plena validez legal y fuerza probatoria, generando los efectos jurídicos correspondientes y responsabilidad equivalentes a las firmas manuscritas. Estos mecanismos de seguridad identifican a los responsables autorizados para registrar, verificar y aprobar las operaciones.

Asimismo, la información generada, enviada, recibida, archivada o procesada, a través del SIGMA, tiene la misma validez y fuerza probatoria de los documentos escritos y flujos de documentación, generando responsabilidades a efectos jurídicos correspondientes.

CAPÍTULO IV REGISTRO Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Artículo 16. Catálogo de Cuentas

El Catálogo de Cuentas de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", se encuentra adjunto al presente Reglamento (Anexo "A"), el mismo corresponde al Plan de Único de Cuentas de la Contabilidad Integrada para el Sector Público, de aplicación obligatoria, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Plan de Cuentas se encuentra estructurado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio
- Resultados por Exposición a la Inflación
- Recursos Corrientes
- Gastos Corrientes
- Cuentas de Cierre
- Cuentas de Orden

El método de codificación del plan de cuentas corresponde al sistema numérico.

Artículo 17. Manual de Contabilidad Integrada

El Manual de Contabilidad Integrada, emitido por la Dirección General de Normas de Gestión Pública, es el instrumento que para la parte técnica y conceptual adopta la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, para el registro de las operaciones financieras.

La Universidad Autónoma “Tomás Frías”, en el Subsistema de Registro Patrimonial, hará uso del Plan de Cuentas de la Contabilidad Integrada para el Sector Público, definido por la Dirección General de Normas de Gestión Pública, el cual está estructurado en:

- **Título**, parte principal del catálogo o plan de cuentas
- **Capítulo**, presenta la desagregación de los títulos, según la naturaleza de los conceptos
- **Grupo**, desagregación de los capítulos del plan de cuentas por conceptos genéricos
- **Cuenta Principal**, desagregación de los rubros por conceptos específicos
- **Cuenta Auxiliar**, desagregación de quinto nivel de las cuentas principales

A partir de los niveles no definidos en el Plan Único de Cuentas aprobado por la Dirección General de Normas de Gestión Pública, la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, podrá realizar las desagregaciones de acuerdo a las características y necesidades de información que ésta tenga.

Es de responsabilidad y atribución específica del Departamento de Finanzas en coordinación con la División de Contabilidad, el desarrollo y actualización permanente del catálogo o plan de cuentas a las características de la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, compatibilizando con los establecidos por la Dirección General de Normas de Gestión Pública.

Para la apropiación de recursos universitarios, la Universidad Autónoma “Tomás Frías”, utilizará el catálogo de Valores Universitarios y otros ingresos, adjunto al presente reglamento (Anexo “B”), el cual establece los distintos conceptos de recursos y su codificación contable y presupuestaria respectiva.



Artículo 18. Libros Contables, Registros Auxiliares

Los libros contables de uso obligatorio en la Universidad Autónoma “Tomás Frías” son:

- **Libro Diario**, estructurado sobre la base del archivo correlativo de los comprobantes de Contabilidad
- **Libro Mayor**, emitido como reporte del Sistema
- **Inventarios de Activos Fijos**
- **Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros**

Los libros contables y registros contables forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad Autónoma “Tomás Frías, se habilitarán de acuerdo a normas contables, técnicas y legales, disposiciones de la Dirección General de Normas de Gestión Pública al procesamiento específico y a las necesidades específicas de información y control.

En materia presupuestaria los mayores auxiliares que se deben habilitar son de: Ejecución del presupuesto de recursos y gastos.

Los formatos de Comprobantes, Mayores y Cuentas Auxiliares son los aprobados por la Dirección General de Normas de Gestión Pública y se adjunta al presente reglamento (Anexo “C”).

Artículo 19. Clasificación de las Transacciones

Las transacciones deben clasificarse de forma previa a su registro según su naturaleza en:

- **Presupuestarias**, que afectan solamente al Presupuesto: Apropiación, Modificación y Compromiso Presupuestario
- **Patrimoniales**, que afectan solamente en el Módulo Patrimonial: Asiento de Apertura, Baja de Activos, Ajustes, Cierre de Gestión
- **De Tesorería**, afectan el Subsistema de Tesorería: Presupuesto de Tesorería, Modificaciones al Presupuesto de Tesorería
- **Presupuestarias y Patrimoniales**, tienen efecto en los dos módulos por el devengado de partidas y/o rubros presupuestarios
- **Patrimoniales y de Tesorería**, Movimientos de dinero, previos o posteriores al Devengado



- **Presupuestarias, Patrimoniales y de Tesorería**, afectan los tres módulos; al mismo tiempo de devengar las partidas y/o rubros presupuestarios se paga o recibe efectivo.

CAPÍTULO V

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS

Artículo 20. Estados Financieros Básicos

La Universidad Autónoma “Tomas Frías”, por ser una Institución Pública Autónoma de Educación Superior, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la División de Contabilidad, debe producir los siguientes Estados Financieros Básicos:

a) Balance General

Muestra la situación financiera de la empresa a la finalización de la gestión o período contable, es decir este estado muestra la situación y cuantificación de los bienes y derechos, expresados en las cuentas del activo corriente y no corriente; las obligaciones a favor de terceros como pasivos corrientes y no corrientes y el correspondiente patrimonio.

b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes

Es un resumen analítico de los hechos que, durante el período al que corresponden, dieron lugar a un aumento o disminución de los recursos económicos netos; por lo tanto, muestra el resultado de la gestión por las operaciones de recursos y gastos corrientes, realizados en el ejercicio fiscal.

c) Estado de Flujo de Efectivo

Identifica las fuentes y usos del efectivo o equivalente empleados por la Entidad. Este estado muestra el flujo de efectivo según las actividades que las originan, sean estas: de operación, de inversión o de financiamiento, mediante el “método directo y la base de caja”.

d) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Muestra las modificaciones, ocurridas en el ejercicio, de las cuentas que componen el Patrimonio Neto, incluyendo los ingresos y gastos de capital.

e) Estado de Ejecución de Presupuesto de Recursos

Muestra los recursos estimados, las modificaciones presupuestarias, el presupuesto vigente, la ejecución acumulada como devengado, lo percibido y el saldo por recaudar por cada rubro aprobado en el presupuesto.



f) Estado de Ejecución de Presupuesto de Gastos

Muestra el presupuesto aprobado, las modificaciones presupuestarias, el presupuesto vigente, los compromisos, el saldo no comprometido, el presupuesto ejecutado o devengado, el saldo del presupuesto no ejecutado, las partidas pagadas del presupuesto y el saldo por pagar, para cada una de las partidas aprobadas en el presupuesto en las diferentes categorías programáticas, fuentes y organismos financiadores, aprobados en el presupuesto.

g) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento

Estado Financiero obtenido en base a la ejecución presupuestaria, y aplicación de los Relacionadores Económicos indica el ahorro o desahorro generado en la cuenta corriente, el superávit o déficit en la cuenta capital y la magnitud del financiamiento del ejercicio.

Los Estados Financieros básicos, excepto los de ejecución presupuestaria, deben contener información de la anterior gestión.

h) Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros, son parte componente de los Estados Financieros básicos. El Jefe de División de Contabilidad, el Director Administrativo y Financiero y el Jefe de Finanzas, deberán registrar las notas correspondientes en los Estados Financieros para hacer revelaciones o declaraciones necesarias para facilitar la interpretación de la información contenida en los mismos.

Artículo 21. Estados Financieros Complementarios

Los Estados Financieros complementarios son aquellos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros Básicos, entre los cuales se cuentan los siguientes:

- Mayores de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
- Mayores de cuentas Patrimoniales
- Inventarios
- Conciliaciones
- Detalle de activos fijos
- Y otros necesarios de acuerdo a la necesidad de la Universidad Autónoma "Tomás Frías"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMAS FRIAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

Artículo 22. Presentación de la Información a la Dirección General de Contabilidad Fiscal

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", tiene la responsabilidad de presentar mensualmente información de su ejecución presupuestaria de recursos y gastos a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, en los plazos establecidos por las disposiciones legales. Su incumplimiento generará sanciones establecidas en disposiciones legales.

Asimismo, los Estados Financieros conforme al art. 27° inciso e) de la ley 1178 deben presentarse a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, en los plazos establecidos por las disposiciones legales, en medio impreso y en medio magnético.

CAPÍTULO VI
REGLAS ESPECÍFICAS

Artículo 23. Reglas Específicas

La Universidad Autónoma "Tomás Frías", ha desarrollado y aprobado para el control y fiscalización de sus operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, los siguientes reglamentos e instructivos de carácter interno:

- Reglamento de Fondos en Avance
- Reglamento de Caja Chica
- Reglamento de Viáticos
- Registro de Ingresos
- Registro de Desembolsos
- Instructivo de Cierre Contable y Presupuestario
- Resoluciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO A



PLAN ÚNICO DE CUENTAS



2011

CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
0	0	0	0	ACTIVO		No	
1	0	0	0	Activo Corriente		No	
1	1	0	0	Disponible		No	
1	1	1	0	Caja		Si	
1	1	2	0	Bancos		No	
1	1	2	1	Cuenta Unica del Tesoro		Si	
1	1	2	2	Cuentas Fiscales en el BCB M;N		Si	
1	1	2	3	Cuentas Fiscales en el BCB M;E		Si	
1	1	2	4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M;N	OTROS	Si	Si
1	1	2	5	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M;E		Si	
1	1	2	6	Cuentas en el Exterior del País		Si	
1	1	2	7	Fondos en Custodia y en Garantia		Si	
1	1	2	8	Fondos en la CUT		Si	
1	1	2	9	Otras Cuentas	OTROS	Si	Si
1	1	3	0	Fondos Rotatorios	ANTICIPO	Si	No
1	2	0	0	Inversiones Financieras a Corto Plazo		No	
1	2	1	0	Inversiones Temporales		No	
1	2	1	1	Depósitos a Plazo Fijo	OTROS	Si	Si
1	2	1	2	Fondos en Fideicomiso	OTROS	Si	Si
1	2	1	3	Otras Inversiones Temporales	OTROS	Si	Si
1	2	2	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		No	
1	2	2	1	Letras del Tesoro a Corto Plazo	OTROS	Si	Si
1	2	2	2	Bonos del Tesoro a Corto Plazo	OTROS	Si	Si
1	2	2	3	Otros Títulos y Valores a Corto Plazo	OTROS	Si	Si
1	2	3	0	(Previsión por Pérdidas en Inversiones Financieras a CP)		Si	
1	3	0	0	Exigible a Corto Plazo		No	
1	3	1	0	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		Si	Si
1	3	2	0	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		No	
1	3	2	1	Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores	OTROS	Si	Si
1	3	2	2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	OTROS	Si	Si
1	3	3	0	Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		No	
1	3	3	1	Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		Si	
1	3	3	2	Documentos y Efectos a Cobrar Morosos a Corto Plazo		Si	
1	3	4	0	Otros Documentos e Efectos a Cobrar a Corto Plazo		Si	
1	3	5	0	Concesión de Préstamos a CP al Sector Público No Financiero		No	
1	3	5	1	A Organismos de la Administración Central		Si	
1	3	5	2	A Instituciones Públicas Descentralizadas		Si	
1	3	5	3	A Prefecturas Departamentales		Si	
1	3	5	4	A Gobiernos Municipales		Si	
1	3	5	5	A Instituciones de Seguridad Social		Si	
1	3	5	6	A Empresas Públicas No Financieras Nacionales A		Si	
1	3	5	7	Empresas Públicas No Financieras Regionales A		Si	
1	3	5	8	Empresas Públicas No Financieras Municipales		Si	
1	3	6	0	Concesión de Ptmos a CP al SP Financ y Sectores Priv y Exter		No	
1	3	6	1	A Inst. Públicas Financieras No Bancarias		Si	
1	3	6	2	A Inst. Públicas Financieras Bancarias		Si	
1	3	6	3	Al Sector Privado		Si	
1	3	6	4	Al Sector Externo		Si	
1	3	7	0	Anticipos a Corto Plazo	ANTICIPO	Si	Si



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
1	3	8	0	Fondos en Depósito por Garantías y Otros	OTROS	Si	Si
1	3	9	0	Fondos en Avance	ANTICIPO	Si	Si
1	4	0	0	(Previsión para Incobrables a Corto Plazo)		Si	
1	5	0	0	Bienes de Consumo		No	
1	5	1	0	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	OTROS	Si	Si
1	5	2	0	Inventario de Productos		Si	
1	5	3	0	Existencia de Productos Estratégicos		Si	
1	5	4	0	(Previsión para Pérdidas de Inventarios)		Si	
1	6	0	0	Otros Activos Corrientes		No	
1	6	1	0	Activos Diferidos a Corto Plazo	OTROS	Si	Si
1	6	2	0	Bienes en Tránsito		Si	
1	6	3	0	Otros Activos a Corto Plazo		Si	
2	0	0	0	Activo No Corriente		No	
2	1	0	0	Exigible a Largo Plazo		No	
2	1	1	0	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		Si	
2	1	2	0	Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		Si	
2	1	3	0	Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo		Si	
2	1	4	0	Otros Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo		Si	
2	1	5	0	Concesión de Préstamos a LP al Sector Público no Financiero		No	
2	1	5	1	A Organismos de la Administración Central		Si	
2	1	5	2	A las Instituciones Públicas Descentralizadas		Si	
2	1	5	3	A Prefecturas Departamentales		Si	
2	1	5	4	A Gobiernos Municipales		Si	
2	1	5	5	A Instituciones de Seguridad Social		Si	
2	1	5	6	\ Empresas Públicas No Financieras Nacionales A		Si	
2	1	5	7	Empresas Públicas No Financieras Regionales A		Si	
2	1	5	8	Empresas Públicas No Financieras Municipales		Si	
2	1	6	0	Concesión de Ptmos. a LP al SP Financ. y Sect. Priv. y Exter		No	
2	1	6	1	A Instituciones Públicas Financieras No Bancarias		Si	
2	1	6	2	A Instituciones Públicas Financieras Bancarias		Si	
2	1	6	3	Al Sector Privado		Si	
2	1	6	4	Al Sector Externo		Si	
2	1	7	0	Anticipos a Largo Plazo		Si	
2	1	8	0	(Previsión para Incobrables a Largo Plazo)		Si	
2	2	0	0	Inversiones Financieras a Largo Plazo		No	
2	2	1	0	Acciones y Participaciones de Capital		No	
2	2	1	1	En Empresas Privadas Nacionales		Si	
2	2	1	2	En Empresas Públicas no Financieras		Si	
2	2	1	3	En Instituciones Públicas Financieras		Si	
2	2	1	4	En Organismos Internacionales		Si	
2	2	1	5	En Otras del Sector Externo		Si	
2	2	2	0	Títulos y Valores a Largo Plazo		No	
2	2	2	1	Letras del Tesoro a Largo Plazo		Si	
2	2	2	2	Bonos del Tesoro a Largo Plazo		Si	
2	2	2	3	Otros Títulos y Valores a Largo Plazo		Si	
2	2	3	0	Fondos en Fideicomiso	OTROS	Si	Si
2	2	4	0	Patrimonio Neto de Instituciones Descentralizadas y Empresas		Si	
2	2	5	0	(Previsión por Pérdidas en Inversiones Financieras a LP)		Si	
2	3	0	0	Activo Fijo (Bienes de Uso)		No	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
2	3	1	0	Activo Fijo en Operación		No	
2	3	1	1	Edificios		Si	
2	3	1	2	Equipo de Oficina y Muebles		Si	
2	3	1	3	Maquinaria y Equipo de Producción		Si	
2	3	1	4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		Si	
2	3	1	5	Equipo Médico y de Laboratorio		Si	
2	3	1	6	Equipo de Comunicaciones		Si	
2	3	1	7	Equipo Educacional y Recreativo		Si	
2	3	1	8	Otra Maquinaria y Equipo		Si	
2	3	2	0	Tierras y Terrenos		Si	
2	3	3	0	Semovientes		Si	
2	3	4	0	Otros Activos Fijos		Si	
2	3	5	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado		No	
2	3	5	1	Construcciones y Mejoras de Viviendas		Si	
2	3	5	2	Construcciones y Mejoras para Defensa y Seguridad		Si	
2	3	5	3	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado		Si	
2	3	5	4	Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado		Si	
2	3	6	0	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público		No	
2	3	6	1	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público		Si	
2	3	6	2	Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Público		Si	
2	3	7	0	Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales		No	
2	3	7	1	De Dominio Privado		Si	
2	3	7	2	De Dominio Público		Si	
2	3	8	0	Construcciones en Proceso por Administración Propia		Si	
2	4	0	0	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		No	
2	4	1	0	(Edificios)		Si	
2	4	2	0	(Equipo de Oficina y Muebles)		Si	
2	4	3	0	(Maquinaria y Equipo de Producción)		Si	
2	4	4	0	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)		Si	
2	4	5	0	(Equipo Médico y de Laboratorio)		Si	
2	4	6	0	(Equipo de Comunicaciones)		Si	
2	4	7	0	(Equipo Educacional y Recreativo)		Si	
2	4	8	0	(Otra Maquinaria y Equipo)		Si	
2	4	9	0	(Semovientes)		Si	
2	5	0	0	Activo Intangible		Si	
2	6	0	0	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)		Si	
2	7	0	0	Activos Diferidos a Largo Plazo		Si	
0	0	0	0	PASIVO		No	
1	0	0	0	Pasivo Corriente		No	
1	1	0	0	Obligaciones a Corto Plazo		No	
1	1	1	0	Cuentas a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	2	0	Contratistas a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	3	0	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	4	0	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		No	
1	1	4	1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	4	2	Retenciones a Pagar a Corto Plazo	OTROS	Si	
1	1	4	3	Aportes Patronales a Pagar de Entid. Descentralizadas a C.P.		Si	
1	1	4	4	Retenciones a Pagar de Entidades Descentralizadas a C.P.		Si	
1	1	5	0	Pensiones y Jubilaciones a Pagar a Corto Plazo		Si	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
1	1	6	0	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		No	
1	1	6	1	Impuestos a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	6	2	Regalías a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	1	6	3	Tasas, Multas y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. P.		Si	
1	1	7	0	Amortización, Intereses y Comisiones de Deuda Pública a Pagar		No	
1	1	7	1	Amortización de la Deuda Pública Interna		Si	
1	1	7	2	Amortización de la Deuda Pública Externa		Si	
1	1	7	3	Intereses Deuda Interna		Si	
1	1	7	4	Intereses Deuda Externa		Si	
1	1	7	5	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna		Si	
1	1	7	6	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa		Si	
1	1	7	7	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna		Si	
1	1	7	8	Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa		Si	
1	1	8	0	Transferencias a Pagar		No	
1	1	8	1	A Organismos de la Administración Central		Si	
1	1	8	2	A Instituciones Públicas Descentralizadas		Si	
1	1	8	3	A Prefecturas Departamentales		Si	
1	1	8	4	A Gobiernos Municipales		Si	
1	1	8	5	A Instituciones de Seguridad Social		Si	
1	1	8	6	A Empresas Públicas		Si	
1	1	8	7	A Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias		Si	
1	1	8	8	Al Sector Privado		Si	
1	1	8	9	Al Sector Externo		Si	
1	1	9	0	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	2	0	0	Deuda Documentada a Pagar a Corto Plazo		No	
1	2	1	0	Documentos a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	2	2	0	Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo		Si	
1	2	3	0	Préstamos Internos a Pagar a Corto Plazo	SIGADE	Si	Si
1	2	4	0	Préstamos Externos a Pagar a Corto Plazo	SIGADE	Si	Si
1	3	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	4	0	0	Previsiones y Reservas Técnicas de Corto Plazo		No	
1	4	1	0	Previsiones para Beneficios Sociales a Corto Plazo		Si	
1	4	2	0	Reservas Técnicas a Corto Plazo		Si	
1	4	3	0	Otras Previsiones a Corto Plazo		Si	
1	5	0	0	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía		No	
1	5	1	0	Fondos Recibidos en Custodia	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	5	2	0	Fondos Recibidos en Garantía	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	5	3	0	Fondos de Terceros Recibidos en la CUT	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	5	4	0	Fondos Recibidos en Fideicomiso a Corto Plazo	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	6	0	0	Otros Pasivos de Corto Plazo	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
1	7	0	0	Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores		Si	
2	0	0	0	Pasivo No Corriente		No	
2	1	0	0	Obligaciones a Largo Plazo		No	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
2	1	1	0	Cuentas a Pagar a Largo Plazo		Si	
2	1	2	0	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo		Si	
2	2	0	0	Deuda Documentada a Pagar Largo Plazo		No	
2	2	1	0	Documentos a Pagar a Largo Plazo		Si	
2	2	2	0	Otros Documentos y Efectos a Pagar a Largo Plazo		Si	
2	3	0	0	Deuda Pública		No	
2	3	1	0	Deuda Pública Interna	SIGADE	Si	Si
2	3	2	0	Deuda Pública Externa	SIGADE	Si	Si
2	4	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	OTROS	Si	Si
2	5	0	0	Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo		No	
2	5	1	0	Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo		Si	
2	5	2	0	Reservas Técnicas a Largo Plazo		Si	
2	5	3	0	Otras Previsiones a Largo Plazo		Si	
2	6	0	0	Fondos Recibidos en Fideicomiso a Largo Plazo	RECURSOS DE TERCEROS	Si	Si
0	0	0	0	PATRIMONIO		No	
1	0	0	0	Patrimonio Institucional		No	
1	1	0	0	Capital		No	
1	1	1	0	Capital Institucional		Si	
1	1	2	0	Aportes de Capital		Si	
1	1	3	0	Transferencias y Donaciones de Capital		Si	
1	1	4	0	Afectaciones Patrimoniales	OTROS	Si	
1	2	0	0	Reservas		Si	
1	3	0	0	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		Si	
1	4	0	0	Ajuste Global del Patrimonio		Si	
1	5	0	0	Resultados		No	
1	5	1	0	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	OTROS	Si	
1	5	2	0	(Resultados Afectados a Constr. de Bienes de Dom. Público)		Si	
1	5	3	0	Resultado del Ejercicio		Si	
1	5	4	0	Resultados Afectados por Inversiones no Capitalizables		Si	
1	6	0	0	Ajuste de Capital		Si	
1	7	0	0	Ajuste de Reservas Patrimoniales		Si	
2	0	0	0	Patrimonio Público		Si	
0	0	0	0	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION		No	
1	0	0	0	Resultados por Exposición a la Inflación		Si	
2	0	0	0	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		Si	
0	0	0	0	RECURSOS CORRIENTES		No	
1	0	0	0	Ingresos Tributarios		No	
1	1	0	0	Renta Interna		Si	
1	2	0	0	Renta Aduanera		Si	
1	3	0	0	Impuestos Municipales		Si	
2	0	0	0	Venta de Bienes y Servicios		No	
2	1	0	0	Venta de Bienes		Si	
2	2	0	0	Venta de Servicios		Si	
3	0	0	0	Regalías		No	
3	1	0	0	Regalías Mineras		Si	
3	2	0	0	Regalías de Hidrocarburos		No	
3	2	1	0	Regalías Nacionales		Si	
3	2	2	0	Regalías Departamentales		Si	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
3	3	0	0	Regalías Agropecuarias		Si	
3	4	0	0	Otras Regalías		Si	
4	0	0	0	Otros Ingresos		No	
4	1	0	0	Tasas		Si	
4	2	0	0	Derechos		Si	
4	3	0	0	Patentes y Concesiones		Si	
4	4	0	0	Contribuciones por Mejoras		Si	
4	5	0	0	Multas		Si	
4	6	0	0	Intereses Penales		Si	
4	7	0	0	Ganancias en Operaciones Cambiarias		Si	
4	8	0	0	Renta Consular		Si	
4	9	0	0	Otros		Si	Si
5	0	0	0	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		No	
5	1	0	0	Intereses por Depósitos		Si	
5	2	0	0	Intereses por Valores		Si	
5	3	0	0	Otros Intereses		Si	
5	4	0	0	Dividendos		Si	
5	5	0	0	Alquiler de Tierras y Terrenos		Si	
5	6	0	0	Derechos sobre Bienes Intangibles		Si	
5	7	0	0	Alquiler de Edificios y/o Equipos		Si	
5	8	0	0	Ingresos Financieros		Si	
6	0	0	0	Contribuciones a la Seguridad Social		No	
6	1	0	0	Contribuciones Obligatorias		No	
6	1	1	0	Contribuciones Obligatorias Patronales		Si	
6	1	2	0	Contribuciones Obligatorias Laborales		Si	
6	2	0	0	Contribuciones Voluntarias		Si	
7	0	0	0	Transferencias Corrientes Recibidas		No	
7	1	0	0	Del Sector Privado		Si	
7	2	0	0	Del Sector Público No Financiero		Si	
7	3	0	0	Del Sector Público Financiero		Si	
7	4	0	0	Del Sector Externo		Si	
8	0	0	0	Donaciones Corrientes Recibidas		No	
8	1	0	0	Donaciones Internas		Si	
8	2	0	0	Donaciones Externas		Si	
9	0	0	0	Ingresos por Clasificar		No	
9	1	0	0	Ingresos de Impuestos Internos por Clasificar		Si	Si
9	2	0	0	Renta Aduanera por Clasificar		Si	Si
9	3	0	0	Otros Ingresos por Clasificar		Si	Si
9	4	0	0	Ingresos de Crédito Interno por Clasificar		Si	Si
9	5	0	0	Recuperación de Deuda Interna por Clasificar		Si	Si
9	6	0	0	Ingresos de Hidrocarburos por Clasificar		Si	Si
9	7	0	0	TGN-Otros por Clasificar		Si	Si
9	8	0	0	Recursos Específicos por Clasificar		Si	Si
9	9	0	0	Ingresos de Donación Externa por Clasificar		Si	Si
0	0	0	0	GASTOS CORRIENTES		No	
1	0	0	0	Gastos de Consumo		No	
1	1	0	0	Sueldos y Salarios		Si	
1	2	0	0	Aportes Patronales		No	
1	2	1	0	Aportes Patronales al Seguro Social		Si	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
1	2	2	0	Aportes Patronales para Vivienda		Si	
1	2	3	0	Otros Aportes Patronales		Si	
1	3	0	0	Beneficios Sociales		No	
1	3	1	0	Indemnizaciones		Si	
1	3	2	0	Desahucio		Si	
1	3	3	0	Otros Beneficios Sociales		Si	
1	4	0	0	Costo de Bienes y Servicios		No	
1	4	1	0	Costo de Servicios No Personales		Si	
1	4	2	0	Costo de Materiales y Suministros		Si	
1	5	0	0	Impuestos		No	
1	5	1	0	Impuestos Renta Interna		Si	
1	5	2	0	Renta Aduanera		Si	
1	5	3	0	Impuestos Municipales		Si	
1	6	0	0	Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros		No	
1	6	1	0	Regalías		Si	
1	6	2	0	Patentes		Si	
1	6	3	0	Tasas, Multas y Otros		Si	
1	7	0	0	Depreciación y Amortización		No	
1	7	1	0	Depreciación Activo Fijo		Si	
1	7	2	0	Amortización Activo Intangible		Si	
2	0	0	0	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		No	
2	1	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos		No	
2	1	1	0	Intereses Deuda Interna	SIGADE	Si	Si
2	1	2	0	Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna	SIGADE	Si	Si
2	1	3	0	Intereses Deuda Externa	SIGADE	Si	Si
2	1	4	0	Comisiones y Otros Gastos Deuda Externa	SIGADE	Si	Si
2	1	5	0	Otros Intereses		Si	Si
2	2	0	0	Alquileres		No	
2	2	1	0	Alquiler de Tierras y Terrenos		Si	
2	2	2	0	Otros Alquileres		Si	
2	3	0	0	Derechos sobre Bienes Intangibles		Si	
3	0	0	0	Prestaciones de la Seguridad Social		Si	
4	0	0	0	Previsiones y Pérdidas en Operaciones Cambiarias		No	
4	1	0	0	Previsiones y Reservas Técnicas		No	
4	1	1	0	Previsiones para Pérdidas por Cuentas Incobrables		Si	
4	1	2	0	Previsiones para Pérdidas de Inventario		Si	
4	1	3	0	Previsiones de Reservas Técnicas		Si	
4	1	4	0	Previsiones para pérdidas en Inversiones Financieras		Si	
4	2	0	0	Pérdidas en Operaciones Cambiarias		Si	
5	0	0	0	Transferencias Otorgadas		No	
5	1	0	0	Al Sector Privado		Si	
5	2	0	0	Al Sector Público No Financiero		Si	
5	3	0	0	Al Sector Público Financiero		Si	
5	4	0	0	Al Sector Externo		Si	
6	0	0	0	Comisiones, Bonificaciones y Otros sobre Ventas		No	
6	1	0	0	Comisiones sobre Ventas		Si	
6	2	0	0	Bonificaciones sobre Ventas		Si	
7	0	0	0	Otros Gastos	OTROS	Si	
0	0	0	0	CUENTAS DE CIERRE		No	



CAP.	RUB.	CTA.	SCTA.	DESCRIPCION	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	IMPUTABLE	USO RECURSOS
1	0	0	0	Resúmen de Ingresos y Gastos		Si	
0	0	0	0	CUENTAS DE ORDEN		No	
1	0	0	0	Cuentas de Orden Deudoras		No	
1	1	0	0	Garantías y Avaes		Si	
1	2	0	0	Préstamos y Convenios Contratados por Desembolsar		Si	
1	3	0	0	Títulos y Valores Recibidos		Si	
1	4	0	0	Valores Fiscales e Impresos en Depósito		Si	
1	5	0	0	Títulos y Valores Entregados		Si	
1	6	0	0	Valores Fiscales e Impresos Entregados		Si	
1	7	0	0	Bienes Recibidos en Depósito		Si	
1	8	0	0	Deudores de Gastos a Rendir		Si	
1	9	0	0	Otras Cuentas de Orden Deudoras		No	
1	9	1	0	Convenios de Contraparte por Ejecutar		Si	
1	9	2	0	Reembolsos por Ejecutar		Si	
1	9	3	0	Bienes de Dominio Público		Si	
1	9	4	0	Acciones Telefónicas-Proyectos de Inversión		Si	
1	9	5	0	Activo Fijo-Proyectos de Inversión		Si	
1	9	6	0	Activo Intangible-Proyectos de Inversión		Si	
1	9	9	0	Otras Cuentas Deudoras		Si	
2	0	0	0	Cuentas de Orden Acreedoras		No	
2	1	0	0	Contingencia por Garantías y Avaes		Si	
2	2	0	0	Recursos de Ptmos y Convenios Contratados por Ejecutar		Si	
2	3	0	0	Responsabilidad por Títulos y Valores Recibidos		Si	
2	4	0	0	Responsabilidad por Valores Fiscales e Impresos en Depósito		Si	
2	5	0	0	Contingencia por Títulos y Valores Entregados		Si	
2	6	0	0	Contingencia por Valores Fiscales e Impresos Entregados		Si	
2	7	0	0	Responsabilidad por Bienes Recibidos en Depósito		Si	
2	8	0	0	Responsabilidad por Deudores de Gastos a Rendir		Si	
2	9	0	0	Otras Cuentas de Orden Acreedoras .		No	
2	9	1	0	Convenios de Contraparte Suscritos		Si	
2	9	2	0	Reembolsos Pendientes		Si	
2	9	3	0	Responsabilidad por los Bienes de Dominio Público		Si	
2	9	4	0	Responsabilidad por Acciones Telefónicas-Proy.de Inversión		Si	
2	9	5	0	Responsabilidad por Activo Fijo-Proyectos de Inversión		Si	
2	9	6	0	Responsabilidad por Activo Intangible-Proyectos de Inversión		Si	
2	9	9	0	Otras Cuentas Acreedoras		Si	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO B



CATALOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS



2011

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1010	ATLAS DE HISTOLOGIA DE: ALVARO LEZID PADILLA R.	70,00
1011	BOLETA APORTE INSTITUCIONAL CARRERA DE ENFERMERIA	10,00
1013	BOLETA P/INFORMACION PROPORCIONADA AL SECTOR ESTUDIANTIL FAC.DERECHO	10,00
1014	BOLETA P/LLENADO DE FORMULARIO EN REG.CIVIL, PRACTICA FORENSE - FACULTAD DERECHO	2,00
1015	CARNET DE LECTOR EGRESADO	25,00
1016	CARNET DE LECTOR UNIVERSITARIO	5,00
1017	CARNET UNIVERSITARIO	4,00
1018	CARNET UNIVERSITARIO FISCAL	4,00
1019	CARNET UNIVERSITARIO PARTICULAR	4,00
1020	CERTIFICADO CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL IDIOMA (PARTICULAR)	50,00
1021	CERTIFICADO CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL IDIOMA (REGULAR)	20,00
1022	CERTIFICADO DE EGRESO DERECHO	50,00
1023	CERTIFICADO DE EGRESO	50,00
1024	CERTIFICADO DE INSCRIPCION A PETICION VERBAL (FORM. DEPTO. ADM. Y REG.)	3,50
1025	CERTIFICADO DE NOTAS	3,50
1026	CERTIFICADO DE TRABAJO	50,00
1027	CERTIFICADO RECIBO ENTREGA DOCUMENTOS	20,00
1028	CERTIFICADO RECIBO ENTREGA DOCUMENTOS	10,00
1029	CERTIFICADO SOLVENCIA UNIVERSITARIA	25,00
1030	CUENTOS ANDINOS DE: DONATO GOMEZ	18,00
1031	DICCIONARIO QUECHUA	12,00
1033	DIPLOMA ACADEMICO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (MAESTROS NORMALISTAS)	35,00
1034	DIPLOMA ACADEMICO NIVEL LICENCIATURA	35,00
1035	DIPLOMA ACADEMICO TECNICO MEDIO	25,00
1036	DIPLOMA ACADEMICO TECNICO SUPERIOR	30,00
1041	MATRICULA EXAMEN DE MESA CARR. ING. DE PROCESOS	20,00
1042	MATRICULA EXAMEN DE MESA - CARRERA MEDICINA	100,00
1043	FICHAS MEDICAS	25,00
1044	FOLDER TRAMITE INTERNO	10,00
1045	FOLDER-KARDEX ESTUDIANTIL	10,00
1046	CERTIFICADO DE DIPLOMA EN TRAMITE	20,00
1047	FORMULARIO CONCESION DE PLAZO P/ENTREGA DOCUMENTOS	6,00
1048	SOLICITUD TRANSFERENCIA	5,00
1049	FORMULARIO DE TRAMITE UNIVERSITARIO	20,00
1050	FORMULARIO LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES	15,00
1051	PROMOCION Y RECATEGORIZACION DOCENTES	50,00
1052	FORMULARIO RECIBO DONACION LIBROS	5,00
1053	SOLICITUD BECA ALBERGUE	16,00
1054	SOLICITUD BECA ALIMENTACION	16,00
1055	SOLICITUD CAMBIO CARRERA	7,50
1056	FORMULARIO SOLICITUD CERTIFICADO DIPLOMA BACHILLER	5,00
1057	FORMULARIO SOLICITUD DE REVALIDACION BECA	10,00
1058	FORMULARIO SOLICITUD DIPLOMA ACADEMICO	50,00
1059	FORMULARIO SOLICITUD DIPLOMA BACHILLER	20,00
1060	FORMULARIO SOLICITUD READMISION	20,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1061	FORMULARIO SOLICITUD SUSPENSION DE ESTUDIOS	10,00
1062	TRAMITE TESIS DE GRADO - CARRERA CIVIL	10,00
1064	GUIA DE LAB. FISICA GRAL. FIS 107,TOP 104,COC 100	10,00
1065	GUIA DE LAB. FISICA GRAL. FIS 107,TOP 104,COC 100 1RA. PARTE	15,00
1066	GUIA DE LAB. FISICA GRAL. FIS 107,TOP 104,COC 100 2DA. PARTE	15,00
1072	GUIA ACADÉMICAS	15,00
1074	GUIA DE LAB. TEORIA DE ERRORES Y AJUSTE DE CURVAS	15,00
1076	GUIA DE LAB. FIS 102 Y 103	15,00
1077	GUIAS DE LAB. FIS 200 Y 201 1RA. PARTE	15,00
1078	GUIAS DE LAB. FIS 200 Y 201 SIMBOLOGIA Y MANEJO INSTRUMENTOS	15,00
1079	GUIAS DE LAB. FIS BASICA I FIS 100 1RA. PARTE	12,00
1080	GUIAS DE LAB. FIS BASICA I FIS 100 2DA. PARTE	12,00
1081	GUIAS DE LAB. FIS BASICA I, FIS 100 1RA. PARTE	15,00
1082	GUIAS DE LAB. FIS BASICA I, FIS 100,101 2DA. PARTE	10,00
1083	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II FIS 102 1RA. PARTE	12,00
1084	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II FIS 102 2DA. PARTE	12,00
1085	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II, FIS 100 2DA. PARTE	15,00
1086	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II, FIS 102 1RA. PARTE	15,00
1087	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II, FIS 102 2DA. PARTE	15,00
1088	GUIAS DE LAB. FIS BASICA II, FIS 102-103 2DA. PARTE	10,00
1089	GUIAS DE LAB. FIS BASICA III FIS 200 2DA. PARTE 102	12,00
1090	GUIAS DE LAB. FIS BASICA III, FIS 200-201 2DA. PARTE	10,00
1091	GUIAS DE LAB. FIS GENERAL FIS 107 COC 100 1RA,	12,00
1092	GUIAS DE LAB. FIS GENERAL FIS 107 COC 100 2RA. PARTE	12,00
1093	GUIAS DE LAB. TOP 104 FIS GRAL. 3RA. PARTE	12,00
1094	INSIGNIAS	5,00
1095	INTRODUCCION A LA MECANICA DE: M.SC. LIC. NATALIA MORALES R.	15,00
1097	LLAVEROS UNIVERSITARIOS	5,00
1098	MATRICULA EXAMEN DE MESA FACULTAD DERECHO	20,00
1102	MATRICULA ADICIONAL FAC. ARTES	20,00
1105	MATRICULA ADICIONAL UNICA	10,00
1106	MATRICULA ANUAL (NUEVOS)	37,00
1122	MATRICULA CURSO DE QUECHUA AUTOFINANCIADO CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	40,00
1125	MATRICULA CURSO DE VERANO GEST. 2001 ANUAL	100,00
1126	MATRICULA CURSO DE VERANO GEST. 2001 ANUAL	150,00
1131	MATRICULA CURSO DISEÑO Y ANALISIS DE ENCUESTAS USANDO EL SPSS ESTUDIANTES	40,00
1132	MATRICULA CURSO DISEÑO Y ANALISIS DE ENCUESTAS USANDO EL SPSS PROFESIONALES	50,00
1146	MATRICULA CURSO PREPARATORIO EN CIENCIAS BASICAS	60,00
1148	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO (FISCAL) GEST. 2001	100,00
1149	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO (PARTICULAR) GEST. 2001	150,00
1151	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO CARR. MEDICINA (NACIONALES)	350,00
1156	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO LOCALIDAD UNCOA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	150,00
1161	MATRICULA DE INSCRIPCION EGRESADOS Y PROFESIONALES (NUEVOS)	43,50
1162	MATRICULA DE INSCRIPCION REGULARES(ANUAL)	15,50
1163	MATRICULA DE INSCRIPCION UN SOLO SEMESTRE (REGULAR)	7,76

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1164	MATRICULA EXAMEN 2DO. TURNO SEMESTRAL	1,00
1165	MATRICULA EXAMEN SEGUNDO TURNO ANUAL	2,00
1171	MATRICULA EXT. LIBRE CURSO DE QUECHUA P/TRABAJO SOCIAL CARR. LINGUISTICA	40,00
1178	MATRICULA II CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGUISTICA ANDINA P/DOC. DEL MAG. Y EGRESADOS	100,00
1179	MATRICULA II CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGUISTICA ANDINA P/ESTUD. UNIV. Y NORMALISTAS	70,00
1180	MATRICULA II CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGUISTICA ANDINA P/PROFESIONALES DEL AREA	135,00
1185	MATRICULA INSCRIPCIÓN EGRESADOS Y PROFESIONALES (REGULARES)	65,00
1189	MATRICULA LIBERADA	10,50
1195	MATRICULA P.S.A. CARRERA DE QUIMICA (UYUNI)	30,00
1203	MATRICULA P.S.A. FISCALES	100,00
1229	MATRICULA SEMESTRAL (NUEVOS)	18,50
1276	MULTA POR RETRASO DE INSCRIPCION	5,00
1277	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	20,00
1278	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	5,00
1279	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	10,00
1280	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	30,00
1281	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	50,00
1282	PAPELETA VALORADA P/LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	25,00
1287	PROGRAMA P/TITULAR EGR. GEST. ANTERIORES	20,00
1290	RECIBO PARA ESTUDIO DE VALORES NORMALES HEMATOLÓGICOS	10,00
1291	RECIBO PARA ESTUDIO DETERMINACION DE CALCIO EN MUJERES DE 31 AÑOS	5,00
1292	RECIBO PARA ESTUDIO PREVENCIÓN DE LA ANEMIA ESTUD. UNIV	6,00
1293	REGLAMENTO DE TALLER I-II-III- CARR. ADM. EMPRESAS	10,00
1294	REGLAMENTO DE TITULOS SUPLETORIOS	5,00
1295	REGLAMENTO P/GRADUACION CARR. ING. CIVIL	10,00
1296	REGLAMENTO P/LICENCIATURA FAC.CC.EE.FF.AA.	5,00
1297	REQUISITOS P/OBTENCION DE DIPLOMA ACADEMICO	2,50
1298	REQUISITOS P/OBTENCION DEL TITULO EN PROVISION NACIONAL	5,00
1305	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (MAESTROS NOR.)	15,00
1306	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO NIVEL LICENCIATURA	15,00
1307	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO TECNICO MEDIO	15,00
1312	RESOLUCION RECTORAL TECNICO SUPERIOR T. S. U.	15,00
1316	RESUMENES DE TESIS CURSOS DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR	25,00
1317	REVALIDACION Y CONVALIDACION DE DIPLOMA ACADEMICO OBTENIDO EN EL EXTRANJERO	15,00
1318	SEGUIMIENTO DE TRAM. CERTIF. SUPLETORIO DEL DIP. ACAD. LICENCIATURA	15,00
1319	SEGUIMIENTO DE TRAM. CERTIF. SUPLETORIO DEL DIP. ACAD. TEC. MEDIO	15,00
1320	SEGUIMIENTO DE TRAM. CERTIF. SUPLETORIO DEL DIP. ACAD. TEC. SUPERIOR	15,00
1321	SEGUIMIENTO DE TRAM. CERTIF. SUPLETORIO DEL TIT. PROV. NACIONAL	20,00
1322	SEMINARIO DE GESTION AMBIENTAL EN POTOSI Y BOLIVIA FAC. GEOLOGIA	50,00
1323	SOLICITUD DE TRASPASO DE UNIVERSIDAD	7,50
1324	SOLICITUD DIPLOMA ACADEMICO (MAESTROS NORMALISTAS) LIC. EDUCACION INICIAL PRIMARIA Y ADM. EN EDUCACIÓN	50,00
1325	SOLICITUD REVALIDACION TITULO EN PROVISION NACIONAL	20,00
1326	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	20,00
1327	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL	20,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1328	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA, PLANIFICACION EVALUACION Y GESTIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	20,00
1329	SOLICITUD TITULO DE MAGASTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR	20,00
1330	SOLICITUD TITULO EN PROVISION NACIONAL (MAESTROS NORM.) LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	70,00
1331	SOLICITUD TITULO EN PROVISION NACIONAL	70,00
1333	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA, PLANIFICACIÓN EVALUACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	20,00
1334	PAPELETA DE SOLVENCIA UNIVERSITARIA - ESTUDIANTES REGULARES	10,00
1335	SOLVENCIA UNIVERSITARIA	20,00
1336	TEXTO PARA EL CURSO PREFACULTATIVO DE MEDICINA	50,00
1337	TEXTO PARA EL CURSO PREFACULTATIVO DE MEDICINA '97	50,00
1338	TEXTO PARA EL CURSO PREFACULTATIVO DE MEDICINA '99	50,00
1340	TIMBRES DEL CORTE DE	2,00
1341	TIMBRES DEL CORTE DE	10,00
1342	TIMBRES DEL CORTE DE	0,05
1343	TIMBRES DEL CORTE DE	5,00
1344	TIMBRES DEL CORTE DE	30,00
1345	TIMBRES DEL CORTE DE	0,10
1346	TIMBRES DEL CORTE DE	2,50
1347	TIMBRES DEL CORTE DE	0,50
1348	TIMBRES DEL CORTE DE	50,00
1349	TIMBRES DEL CORTE DE	1,00
1361	CERTIFICADO SUPLETORIO DIPLOMA ACADEMICO TECNICO SUPERIOR	30,00
1363	CERTIFICADO SUPLETORIO DE BACHILLER EN HUMANIDADES	35,00
2000	APORTE FACULTATIVO CARR. MEDICINA 250	250,00
2001	CERTIFICADO PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA	20,00
2002	CERTIFICADO DE ADMISIÓN ESPECIAL	100,00
2003	MATRICULA ADICIONAL UNICA FAC. CC. EE. FF. AA.	10,00
2004	MATRICULA ADICIONAL CARRERA DE INFORMÁTICA	20,00
2005	MATRICULA ADICIONAL CARRERA DE MATEMATICAS	10,00
2006	MATRICULA ADICIONAL CARRERA DE QUIMICA	15,00
2007	MATRICULA ADICIONAL CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	10,00
2008	MATRICULA ADICIONAL CARRERA DE INGENIERIA DE PROCESOS	15,00
2009	MATRICULA ADICIONAL FACULTAD TECNICA	10,00
2018	SOLICITUD TITULO DE MAESTRO EN CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE	20,00
2019	MATRICULA P.S.A. CARRERA DE ENFERMERIA (UYUNI)	30,00
2020	MATRICULA ADICIONAL UNICA ALUMNOS NUEVOS FAC. TECNICA	25,00
2021	CERTIFICADO DE ADMISION POR EXCELENCIA	20,00
2023	CERTIFICADO CURSO PRE - UNIVERSITARIO	20,00
2026	SOLICITUD TITULO EN EL GRADO ACADEMICO DE MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE "TECNICAS AMBIENTALES"	20,00
2028	SOLICITUD DE TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR	20,00
2031	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL)	20,00
2036	MATRICULA CURSO INGLES SEM.CARR.LING. IDIOMAS CURSO EXT. LIBRE	120,00
2037	MATRICULA CURSO INGLES SEM.CARR.LING.IDIOMAS CURSO EXT. LIB.	60,00
2038	MATRICULA UNICA CURSO DE INGLES TRIM. CARR. DE LING. E IDIOMAS CURSO EXT. LIB. AUT.	120,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
2039	MATRICULA CURSO DE QUECHUA SEM. CARR. LING. E IDIOMAS EXT.LIBRE (PART)	120,00
2040	MATRICULA CURSO QUECHUA SEM.CARR.LING. E IDIOMAS EXT.LIBRE (UNIV.)	60,00
2041	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIM. TRAB. SOC. CARR. DE LING.E IDIO. CURSO DE EXT. LIBRE	40,00
2046	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES INVITACION PUBLICA UATF 02-2002 PROVISION DE RETROPROYECTORAS, PROYECTORES MULTIMEDIA Y PLOTTERS	300,00
2047	MATRICULA SEMESTRAL CURSO DE INGLES AUTOFINANCIADO A NIVEL DE EXT. LIBRE FF.CC.EE.FF.AA. LINGUISTICA	120,00
2048	MATRICULA SEMESTRAL CURSO DE INGLES AUTOFINANCIADO A NIVEL DE EXT. LIBRE FF.CC.EE.FF.AA. LINGUISTICA	60,00
2051	PLIEGO INVITACION PUBLICA NRO 03/2002 "PROVISION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS"	150,00
2052	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES INVITACION PUBLICA NRO 04/2002 "PROVISION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES "	300,00
2056	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN CARRERA DE ECONOMÍA UNCÍA SEMESTRAL NUEVOS	200,00
2057	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA DE INFORMATICA UNCIA SEMESTRAL NUEVOS	200,00
2058	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA DERECHO - UNCIA ANUAL NUEVOS	400,00
2059	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA DE TRABAJO SOCIAL UNCÍA ANUAL NUEVOS	400,00
2060	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA ENFERMERIA - VILLAZON ALUMNOS NUEVOS	400,00
2061	MATRICULA CURSO DE PROFES. CARRERA ENFERMERIA VILLAZON ALUM. REGULARES	400,00
2064	SOLICITUD DE TITULO II DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	20,00
2065	MATRICULA OLIMPIADAS DE QUIMICA	6,00
2066	MATRICULA IV OLIMPIADA DEPARTAMENTAL DE QUIMICA	10,00
2069	SOLICITUD DE TITULO III DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	20,00
2071	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA	100,00
2073	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CIENCIAS AGROPECUARIAS VILLAZON	400,00
2074	RECIBO PRO-REFACCION AMBIENTE CARRERA DE ENFERMERIA	25,00
2077	MATRICULA CURSO DE MATEMATICAS EXTENCION LIBRE	25,00
2079	CARNET DE LECTOR DE POSTGRADO	50,00
2080	MATRICULA DE PROFESIONALIZACION EN LINGUISTICA E IDIOMAS 3er SEMESTRE UYUNI	200,00
2082	TITULO EN PROVISION NACIONAL DE REVALIDACION	40,00
2083	DIPLOMAS ACADEMICO DE REVALIDACION	35,00
2084	RESOLUCION PARA REVALIDACION TITULO EN PROVISION NACIONAL	20,00
2085	RESOLUCION PARA REVALIDACION DE DIPLOMA ACADEMICO	15,00
2086	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA SACACA 4TO SEMESTRE	342,00
2091	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER EN INGENIERIA INFORMATICA	20,00
2096	MATRICULA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA DERECHO - PARTICULARES	150,00
2100	MATRICULA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA DERECHO - FISCALES	100,00
2104	MATRICULA P.S.A. FISCALES	100,00
2108	MATRICULA P.S.A. PARTICULAR	150,00
2112	MATRICULA P.S.A. MEDICINA FISCALES	350,00
2116	MATRICULA P.S.A. MEDICINA PARTICULARES	350,00
2120	KARDEX PARA POSTULANTES NUEVOS	7,00
2122	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN SALUD PUBLICA	20,00
2126	GUIA ACADEMICAS 2003	30,00
2127	TEXTO CURSO PRE-FACULTATIVO MEDICINA 2002	50,00
2129	SOLICITUD DE TITULO DE DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA	20,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
2151	COMPROMISO	5,00
2152	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA DE TECNICO AGROPECUARIO SUB SEDE VILLAZON SEMESTRAL	200,00
2154	RECIBO DE USO DE LABORATORIO DE QUIMICA	20,00
2157	MATRICULA SEMINARIO DE CAPACITACION EN DESARROLLAR TRABAJOS EN CONSULTORIA DEL PROYECTO	40,00
2160	MATRICULA CURSO DE INGLES PARA LINGUISTICA	20,00
2161	SOLICITUD DE CERTIFICADO SUPLETORIO DE TITULO EN PROVISION NACIONAL	30,00
2162	CERTIFICADO SUPLETORIO DE DIPLOMA ACADEMICO	35,00
2163	CERTIFICADO SUPLETORIO DE TITULO EN PROVISION NACIONAL	40,00
2166	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS	20,00
2169	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	20,00
2170	GUIAS DE LAB. DE FISICA BASICA I, FIS 100, CURSO DE VERANO	15,00
2171	GUIAS DE LAB. DE FISICA GENERAL FIS 107 CURSO DE VERANO	15,00
2172	GUIAS DE LAB. DE FISICA GENERAL TOP 104 CURSO DE VERANO	15,00
2173	GUIAS DE LAB. DE FISICA BASICA II FIS 102 CURSO DE VERANO	15,00
2174	PLIEGO DE ESP, INV. PUB. UATF 001/2003 "PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN ASCENSOR"	300,00
2175	CERTIFICADO CURSO PRE UNIVERSITARIO 2003	20,00
2176	CERTIFICADO 2DA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA	20,00
2177	CERTIFICADO ADMISION ESPECIAL	200,00
2178	CERTIFICADO POR EXCELENCIA	20,00
2179	GUIA DE LABORATORIO Y PROBLEMAS FISICA BASICA I FIS 100	12,00
2180	GUIA DE LABORATORIO Y PROBLEMAS FISICA BASICA III SIF 200	12,00
2181	GUIA DE LABORATORIO Y PROBLEMAS FISICA GENERAL	12,00
2182	GUIA DE LABORATORIO Y PROBLEMAS FISICA II FIS 200	12,00
2183	PLIEGO DE CONDICIONES - INV. PUB. NAL. UATF 002/03 "PROY. UNIVERSITARIO DE REDISEÑO CURRICULAR"	100,00
2235	DIPLOMA PROFESIONAL EN EL CURSO DE SECCION FEMENINA	25,00
2236	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACIÒN CARRERA DE ECONOMIA UYUNI	200,00
2237	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACIÒN CARRERA DE ENFERMERIA UYUNI	200,00
2240	GUIA DE LABORATORIO FISICA BASICA III - FIS 200 1ra PARTE	12,00
2241	GUIA DE LABORATORIO FISICA BASICA - III - FIS 200 P/ CIENCIAS E ING. 2da PARTE	12,00
2242	GUIA DE LABORATORIO DE FISICA BASICA III - FIS 102 1ra PARTE	12,00
2243	GUIA DE MEDICION DE DENSIDAD BALANZA DE HOLLY	7,50
2244	GUIA PRACTICA - LABORATORIO CARRERA DE FISICA - FISICA BASICA	12,00
2245	GUIA PRACTICA - LABORATORIO CARRERA DE FISICA - FISICA BASICA	4,50
2246	GUIA PRACTICA - LABORATORIO FIS 137 - TOP 104 FISICA GENERAL	12,00
5062	GUIA DE LABORATORIO FIS 107, COC 100 TOP 104 PRIMERA PARTE (1/2003)	12,00
5070	LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES	50,00
5801	CERTIFICADO PRE UNIVERSITARIO (UNCIA)	10,00
6080	MATRICULA CURSO PRE MEDICO - FACULTAD DE MEDICINA (2009)	150,00
6082	MATRICULA ANUAL ALUMNOS REGULARES - GESTION 2004	15,50
6086	CERTIFICADO PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA - 2004	20,00
6087	CERTIFICADO ADMICION POR EXCELENCIA FISCAL - 2004	120,00
6090	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SIMULTANEOS (2 CARRERAS) - 2004	50,00
6091	CERTIFICADO ADMICION ESPECIAL - 2004	300,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6092	CERTIFICADO ADMISION POR EXCELENCIA PARTICULAR - 2004	170,00
6093	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES INVITACION PÚBLICA 002/2004 - COLSULTORIA PROYECTO ARQUITECTONICO EDIFICIO FAC. CIECIAS DE LA SALUD	100,00
6095	SEGUNDO COMPROMISO	20,00
6096	CERTIFICADO ADMISION TRANSFERENCIA - GESTION 2004	20,00
6100	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TERRENO AGRICOLA VETERINARIA TUPIZA	100,00
6101	CERTIFICADO ADMISION CAMBIO DE CARRERA	20,00
6113	PLIEGO DE ESP. INV. PUB. 4/2004 - CONCURSO NACIONAL EDIF. FAC. CIECIAS DE LA SALUD	100,00
6124	REGLAMENTO P/GRADUACION CARR. ING. CIVIL	15,00
6125	TRAMITE DE GRADUACION - CARRERA DE INGENIERIA CIVIL	10,00
6129	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA DE RESIDENCIA MEDICA	50,00
6131	RECIBO USO DE LABORATORIO DE FISICA 100	15,00
6132	RECIBO USO DE LABORATORIO DE FISICA 102	15,00
6133	RECIBO USO DE LABORATORIO DE FISICA GENERAL	15,00
6134	RECIBO USO DE LABORATORIO DE FISICA 200	15,00
6136	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL	50,00
6142	CERTIFICADO DE INSCRIPCION A PETICION VERBAL (FORM. DEPTO. ADM. Y REG.)	10,00
6148	BOLETIN NRO 2 FACULTAD DE DERECHO	3,00
6157	MATRICULA CURSO DE BASE DE DATOS DISTRIBUIDOS ORACLE (PROF.)	320,00
6158	MATRICULA CURSO DE BASE DE DATOS DISTRIBUIDOS ORACLE (ESTU.)	200,00
6159	MATRICULA MATEMATICA APLICADA EN CARRERAS DE INGENIERIA	100,00
6161	MATRICULA ADICIONAL CARRERA INGENIERIA GEOLOGICA	30,00
6162	MATRICULA ADICIONAL CARRERA INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE	30,00
6165	MATRICULA CURSO MATEMATICA APLICADA A CARRERA INGENIERIA (PROF)	50,00
6166	MATRICULA CURSO MATEMATICA APLICADA A CARRERA INGENIERIA (ESTUD)	20,00
6175	MATRICULA CURSO DE SWITCHING PARA RECEPTOR DE TELEVISION	90,00
6182	MATRICULA CURSO DE SOCIEDAD Y RELIGION EN LOS ANDES (DOCENTES)	250,00
6183	MATRICULA CURSO DE SOCIEDAD Y RELIGION EN LOS ANDES (ESTUDIANTES)	200,00
6190	CERTIFICADO PRE UNIVERSITARIO (UNCIA)	10,00
6193	FORMULARIO POSTULACION A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA U OPOSICION	200,00
6197	MATRICULA MICRO STATION V 8.0 (DOCENTES)	50,00
6198	MATRICULA MICRO STATION V 8.0 (ESTUDIANTES)	30,00
6207	PROSPECTO UNIVERSITARIO GESTION 2004/II	30,00
6215	MATRICULA 2DO CURSO DE INTRODUCCION A LA METODOLOGIAS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA (DICyT)	10,00
6218	CURSO DE ROBOT MILLENNIUM C 15.1 SUITE-ISICA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL	7.653,00
6219	CURSO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS CARRERA DE INGENIERIA CIVIL	1.200,00
6221	MATRICULA TALLER SOBRE PROCEDIMIENTO AGRARIO, Y FUNCIONES ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL AGRARIO NAL.(PROF.)	50,00
6222	MATRICULA TALLER SOBRE PROCEDIMIENTO AGRARIO, Y FUNCIONES ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL AGRARIO NAL.(EST.)	25,00
6231	CERTIFICADO P.S.A. UNCIA	10,00
6232	MATRICULA P.S.A. FISCAL	100,00
6233	MATRICULA P.S.A. PARTICULAR	150,00
6234	MATRICULA P.S.A. MEDICINA	350,00
6238	MATRICULA TALLER ELABORACION DE TEXTOS DE ASIGNATURA - DERECHO	100,00
6239	MATRICULA PRE UNIVERSITARIO FISCAL 2005	100,00
6247	CERTIFICADO PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA - 2005	20,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6248	CERTIFICADO ADMISION ESPECIAL - 2005	300,00
6249	CERTIFICADO ADMISION POR EXCELENCIA FISCAL - 2005	120,00
6250	CERTIFICADO ADMISION POR EXCELENCIA PARTICULAR - 2005	170,00
6251	CERTIFICADO ADMISION ESTUDIOS SIMULTANEOS- 2005	50,00
6252	PROSPECTO UNIVERSITARIO - 2005	30,00
6254	MATRICULA PROFESIONALES - 2005	43,50
6255	MATRICULA UN SOLO SEMESTRE - 2005	7,76
6257	MATRICULA CURSO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICAS (S.I.G.) ESTUDIANTES	30,00
6258	MATRICULA CURSO DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICAS (S.I.G.) DOCENTES	50,00
6260	SOLICITUD DE DIPLOMA ACADEMICO DE LICENCIADO EN EDUCACION INTERCULTURAL Y BILINGUE	50,00
6268	CERTIFICADO GESTION MUNICIPAL	50,00
6273	MATRICULA PROG. DE PROF. EN ENFERMERIA SUB SEDE SACACA (CUARTO SEMESTRE)	250,00
6277	CERTIFICADO PRE-UNIVERSITARIO - 2005	20,00
6278	MATRICULA SEMINARIO TALLER "DERECHO AMBIENTAL" (PROFESIONALES)	30,00
6279	MATRICULA SEMINARIO TALLER "DERECHO AMBIENTAL" (ESTUDIANTES)	10,00
6280	MATRICULA "EL PAPEL DE DOCENTE Y EL ESTUDIANTE EN EL PEA DESARROLLADOR" (DOCENTE)	80,00
6281	MATRICULA "EL PAPEL DE DOCENTE Y EL ESTUDIANTE EN EL PEA DESARROLLADOR" (ESTUDIANTE)	5,00
6283	MATRICULA MANEJO AGROPECUARIO DEL SUELO E INTERPRETACIÓN DE DATOS ANALITICOS DE LAB. (PROF)	50,00
6284	MATRICULA MANEJO AGROPECUARIO DEL SUELO E INTERPRETACIÓN DE DATOS ANALITICOS DE LAB. (EGRESADO)	40,00
6285	MATRICULA MANEJO AGROPECUARIO DEL SUELO E INTERPRETACIÓN DE DATOS ANALITICOS DE LAB. (EST)	25,00
6286	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS TRIMESTRAL	120,00
6290	MATRICULA PROYECTO MODULAR AUTOFINANCIADO DE TECNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD (1er MODULO)	1.000,00
6292	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA	50,00
6298	SOLICITUD DE MAGISTER EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	50,00
6313	MATRICULA PRE MEDICO	400,00
6317	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION DIFERENTES CARRERAS SUBSEDE UNCIA	100,00
6321	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES INVITACIÓN PÚBLICA UATF 01/2005; PROVISION E INSTALACION DE UN EQUIPO TRANSMISOR TV-VHF CANAL 9 BANDA III NORMA NTSC	150,00
6322	CERTIFICADO P.S.A. UYUNI	10,00
6323	CERTIFICADO PRE UNIVERSITARIO - UYUNI	10,00
6324	MATRICULA CURSO METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA CON APLICACIONES DE INGENIERIA (PROF.)	50,00
6325	MATRICULA CURSO METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA CON APLICACIONES DE INGENIERIA (EST.)	20,00
6326	SERVICIO DE IMPRESION - INTERNET DERECHO	10,00
6327	SERVICIO DE IMPRESION - INTERNET DERECHO	5,00
6329	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	20,00
6331	SERVICIO DE INTERNET - DERECHO	10,00
6332	SERVICIO DE INTERNET - DERECHO	5,00
6341	MATRICULA CURSO MANEJO DE ESTACION TOTAL LEICA TC 307 (PROFESIONALES)	30,00
6342	MATRICULA CURSO MANEJO DE ESTACION TOTAL LEICA TC 307 (ESTUDIANTES)	20,00
6345	MATRICULA CURSO SOBRE HIDRAULICA DE CANALES	25,00
6348	SOLICITUD DE TITULO EN PROVISION NACIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE	70,00
6349	SOLICITUD DE TITULO DE DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	50,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6365	CERTIFICADO DE ADMISION CURSO PRE UNIVERSITARIO VILLAZON GESTION 2005 (CARRERA DE ENFERMERIA)	10,00
6366	CERTIFICADO DE ADMISION CURSO PRE UNIVERSITARIO VILLAZON GESTION 2005 (CARRERA DE ING. AGRONOMICA)	10,00
6367	CERTIFICADO DE ADMISION CURSO PRE UNIVERSITARIO VILLAZON GESTION 2002-2003 (CARRERA DE ENFERMERIA)	10,00
6368	CERTIFICADO DE ADMISION CURSO PRE UNIVERSITARIO VILLAZON GESTION 2002-2003 (CARRERA DE ING. AGRONOMICA)	10,00
6369	SOLICITUD DE TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	50,00
6398	PLIEGO DE CONDICIONES - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (LICITACIÓN PUBLICA 02/2005)	300,00
6399	MATRICULA PROYECTO MODULAR AUTOFINANCIADO DE TECNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD (1er MODULO)	1.000,00
6400	MATRICULA CURSO CIMENTACIONES PARA INGENIERIA	50,00
6410	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	50,00
6422	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACIÓN PUBLICA PARA COMPRAS NACIONALES UATF-007/05 1RA CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONSTRUCCION FIERRO CORRUGADO BLOQUE AULAS EDIFICIO 1 FASE I	150,00
6427	FORMULARIO DE POSTULACION A CLAUSTRO	400,00
6428	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACIÓN PUBLICA PARA COMPRAS NACIONALES UATF-008/05 1RA CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONST FIERRO CORR. BLOQUE AULAS - EDIFICIO 1 FASE II	150,00
6431	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACIÓN PUBLICA PARA COMPRAS NACIONALES UATF-011/05 1RA CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONST FIERRO CORR. BLOQUE AULAS - EDIFICIO 2	150,00
6435	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	50,00
6438	DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES	15,00
6439	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA DE BACHILLER	10,00
6440	DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES POR MADUREZ	15,00
6441	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA DE BACHILLER POR MADUREZ	10,00
6442	TITULO EN PROVISION NACIONAL	40,00
6443	RESOLUCION RECTORAL TITULO EN PROVISION NACIONAL	15,00
6444	TITULO EN PROVISION NACIONAL DE LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (MAESTROS NORMALISTAS)	40,00
6445	RESOLUCION RECTORAL TITULO EN PROV. NAL. LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (MAESTROS NORMALISTAS)	15,00
6449	CERTIFICADO PSA SUB SEDE VILLAZON	10,00
6458	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACION PUBLICA- UATF-CCU 007/05 2da CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONSTRUCCION FIERRO CORRUGADO BLOQUE AULAS EDIFICIO 1 FASE I	100,00
6459	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACION PUBLICA- UATF-CCU 008/05 2Da CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONSTRUCCION FIERRO CORRUGADO BLOQUE AULAS EDIFICIO 1 FASE II	100,00
6460	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACION PUBLICA- UATF-CCU 011/05 2da CONVOCATORIA PROV. MATERIALES DE CONSTRUCCION FIERRO CORRUGADO BLOQUE AULAS EDIFICIO 1 FASE I	100,00
6461	PLIEGO DE CONDICIONES, LICITACION PUBLICA- UATF-PCF-PDCR11 013/05 1ra CONVOCATORIA ADQUISICION DE VEHICULO TIPO VAGONETA	100,00
6465	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SUPERIOR Y FORMACION EN VALORES Y EDUCACION VIRTUAL	20,00
6466	TERMINO DE REF. PARA LA CONTRATACION DE SERV. DE CONSULTORIA 01/2006, ELABORACION DE PROY. ESTRUCTURAL PARA DIFERENTES MODULOS PROY. CIUDADELA UNIV.	50,00
6467	TERMINO DE REF. PARA LA CONTRATACION DE SERV. DE CONSULTORIA 02/2006, ELABORACION DE PROY. INSTALACION ELECTRICA PROY CONTRUCCION CIUDADELA UNIV.	50,00
6471	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN GESTION Y CONTROL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	20,00
6476	TERMINO DE REF. PARA LA CONTRATACION DE SERV. DE CONSULTORIA 01/2006, SEGUNDA CONVOCATORIA ELABORACION DE PROY. ESTRUCTURAL PARA DIFERENTES MODULOS PROY. CIUDADELA UNIV.	50,00
6477	TERMINO DE REF. PARA LA CONTRATACION DE SERV. DE CONSULTORIA 02/2006, SEGUNDA CONVOCATORIA ELABORACION DE PROY. INSTALACION ELECTRICA PROY CONTRUCCION CIUDADELA UNIV.	50,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6478	CERTIFICADO P.S.A. - 2006	20,00
6479	CERTIFICADO ADMISION ESPECIAL - 2006	300,00
6480	CERTIFICADO ADMISION ESTUDIOS SIMULTANEOS- 2006	50,00
6481	CERTIFICADO CURSO PRE MEDICO - 2005	20,00
6487	CERTIFICADO ADMISION POR EXCELENCIA FISCAL - 2006	120,00
6488	CERTIFICADO ADMISION POR EXCELENCIA PARTICULAR - 2006	170,00
6489	CERTIFICADO ADMISION CAMBIO DE CARRERA 2006	20,00
6490	CERTIFICADO ADMISION EXTRAORDINARIA DIRECTA 2006	120,00
6491	FORMULARIO DE CONVALIDACION DE LABORATORIO DE FISICA	5,00
6492	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES	50,00
6498	SOLICITUD TITULO DE DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSION PRIVADA Y PUBLICA	50,00
6499	MATRICULA PRIMER MODULO GESTION 2005 DE TECNICO MEDIO (EXTENSION LIBRE) - FAC. TECNICA	45,00
6500	CERTIFICADO PRE-UNIVERSITARIO - 2006	20,00
6503	SOLICITUD DE TITULO DE DOCTOR EN FILOSOFIA PH.D. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	60,00
6504	CERTIFICADO DE ADMISION POR CONVENIO UATF-CAOP 2006	120,00
6505	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO RURAL	50,00
6509	CERTIFICADO CURSO PRE UNIVERSITARIO SUB SEDES - 2006	10,00
6510	RECIBO POR USO DE LABORATORIO DE FISICA - 2006	15,00
6519	MATRICULA PROYECTO MODULAR AUTOFINANCIADO DE TECNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD (3er MODULO)	1.000,00
6523	MATRICULA EXAMEN DE MESA - CARRERA DE ENFERMERIA	100,00
6527	CERTIFICADO DE ADMISION POR CONVENIO UATF - HGM DE TINQUIPAYA	120,00
6528	PLIEGO DE CONDICIONES UATFCCU 009/06 - ELABORACION DE PROYECTO DE EAGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL PROY. CIUD. UNIV.	50,00
6532	MATRICULA CURSO AUTOFINANCIADO DE FORMACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA (SEMESTRAL)	624,50
6533	MATRICULA CURSO DE FORMACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA (EXAMEN DE ADMISION)	150,00
6536	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA - TRABAJO SOCIAL	100,00
6537	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA - TURISMO	100,00
6541	MATRICULA CURSO "TALLER DE MUSICOTERAPIA" - PROFESIONALES	50,00
6542	MATRICULA CURSO "TALLER DE MUSICOTERAPIA" - ESTUDIANTES	20,00
6545	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA - CARRERA DE TOPOGRAFIA	100,00
6546	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA - CARRERA DE CONTRUCCIONES CIVILES	100,00
6547	MATRICULA EXAMEN DE GRACIA - CARRERA DE INGENIERIA CIVIL	100,00
6550	CERTIFICADO CURSO PRE UNIVERSITARIO UNCIA - GESTION 1/2006	10,00
6552	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN DIDACTICA DE LA QUIMICA	30,00
6553	MATRICULA CURSO SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) - ESTUDIANTES - CARR. GEODESIA Y TOPOGRAFIA	10,00
6554	MATRICULA CURSO SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) - PROFESIONALES - CARR. GEODESIA Y TOPOGRAFIA	20,00
6558	MATRICULA CURSO MODULAR DE TECNICO MEDIO - EXTENCION LIBRE - FAC. TECNICA	45,00
6559	MATRICULA CURSO DE EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES	3.894,23
6560	BOLETAS DERECHO DE TERMINAL DE BUSES - SUB SEDE VILLAZON	1,00
6561	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN RIEGO Y DREJANE	50,00
6562	PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION DE PROPUESTAS UATF DINF 002/2006, SISTEMA COMPLETO PARA PRODUCIR GAFETES Y CREDENCIALES A COLOR EN PVC	50,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6563	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 003/2006 ADQUISICION DE DOS VEHICULOS TIPO BUS, CAPACIDAD 40 PASAJEROS	250,00
6564	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 001/2006 IMPERMEABILIZACION CUBIERTA Y CONSTRUCCION MURO COLINDANTE CARRERA AUDITORIA-CONTADURIA PUBLICA TUPIZA	20,00
6567	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 012/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO SUBSEDE UNIVERSITARIA DE VILLAZON - (MEDIO DIGITAL - CD)	150,00
6568	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 014/2006 CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO Y PERIMETRAL CARRERA DE VETERINARIA TUPIZA - (MEDIO DIGITAL - CD)	50,00
6570	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 006/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO CARRERA DE MATEMATICAS FASE I (MEDIO DIGITAL - CD)	50,00
6571	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 008/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO CARRERA DE TRABAJO SOCIAL FASE I - (MEDIO DIGITAL - CD)	150,00
6572	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 010/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO FACULTAD TECNICA FASE I - (MEDIO DIGITAL - CD)	150,00
6573	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 009/2006 CONSTRUCCION CUBIERTA DE POLICARBONATO Y REFACCION PRIMER PATIO FACULTAD DE ARTES - (MEDIO DIGITAL - CD)	50,00
6577	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 011/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO SUBSEDE UNIVERSITARIA DE UNCIA (MEDIO DIGITAL "CD")	100,00
6578	MATRICULA DE INSCRIPCION ESTUDIANTES CONGRESO BOLIVIANO DE ESTADISTICA	80,00
6579	MATRICULA DE INSCRIPCION CURSOS LIBRES CONGRESO BOLIVIANO DE ESTADISTICA	120,00
6580	MATRICULA DE INSCRIPCION EGRESADOS CONGRESO BOLIVIANO DE ESTADISTICA	200,00
6581	MATRICULA DE INSCRIPCION PROFESIONALES CONGRESO BOLIVIANO DE ESTADISTICA	300,00
6582	MATRICULA OLIMPIADAS MATEMATICAS	10,00
6583	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 005/2006 CONSTRUCCION Y AMPLIACION CARRERA DE ENFERMERIA (MEDIO DIGITAL - CD)	150,00
6584	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 015/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO 1 BLOQUE AULAS - CIUDADELA UNIVERSITARIA (MEDIO DIGITAL - CD)	350,00
6585	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 016/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO 1 BLOQUE LABORATORIOS - CIUDADELA UNIVERSITARIA (MEDIO DIGITAL - CD)	350,00
6586	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 017/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO 2 BLOQUE AULAS - CIUDADELA UNIVERSITARIA - FASE I - (MEDIO DIGITAL - CD)	350,00
6587	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 018/2006 CONSTRUCCION EDIFICIO ADMINISTRATIVO - CIUDADELA UNIVERSITARIA - FASE I - (MEDIO DIGITAL - CD)	350,00
6588	MATRICULA PROYECTO MODULAR AUTOFINANCIADO DE TECNICO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD (4TO MODULO)	1.000,00
6589	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 007/2006 AMPLIACION CARRERA DE QUIMICA - CIUDAD DE POTOSI - (MEDIO DIGITAL - CD)	50,00
6590	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	50,00
6593	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 013/2006 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA SUB SEDE UYUNI- (MEDIO DIGITAL - CD)	100,00
6595	SOLICITUD TITULO EN EL GRADO DE MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE "TECNICAS AMBIENTALES"	20,00
6599	SOLICITUD DE ADMISION EXTRAORDINARIA DIRECTA DEPORTIVA	20,00
6601	MATRICULA CURSO DE AUTOCAD 2007 (ESTUDIANTES)	50,00
6602	MATRICULA CURSO DE AUTOCAD 2007 (PROFESIONALES)	70,00
6603	MATRICULA CURSO DE AUTOCAD 2007 (PARTICULARES)	100,00
6604	CERTIFICADO DE ADMISION - 2007 (Bs20)	20,00
6605	CERTIFICADO DE ADMISION - 2007 (Bs10)	10,00
6607	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN SALUD INTERCULTURAL WILLAQKUNA	50,00
6616	CERTIFICADO DE ADMISION - CARRERAS SIMULTANEAS - (Bs.50) - 2007	50,00
6617	CERTIFICADO DE ADMISION - EXCELENCIA ACADEMICA - (Bs.150) - 2007	150,00
6618	CERTIFICADO DE ADMISION - ADMISION ESPECIAL - (Bs.300) - 2007	300,00
6621	CERTIFICADO DE ADMISION - CONVENIO UATF - CAOP - (Bs.120) - 2007	120,00
6624	PLIEGO DE CONDICIONES LICITACION PUBLICA, UATF DINF 021/2006 CONSTRUCCION COLISEO UNIVERSITARIO - CIUDADELA UNIVERSITARIA (MEDIO DIGITAL)	850,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada

CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS



CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6625	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN SALUD PUBLICA	50,00
6631	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS EN ENFERMERIA Y MEDICINA	50,00
6636	SOLICITUD MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA	50,00
6639	SOLICITUD TITULO ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006)	50,00
6640	PAPELETA DE SOLVENCIA - CARR. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA -TUPIZA	5,00
6641	CERTIFICADO ADMISION EXTRAORDINARIA DIRECTA 2007	150,00
6644	SOLICITUD MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA (POTOSI)	50,00
6647	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006)	50,00
6654	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	50,00
6657	SOLICITUD DE DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA (1999-2000)	50,00
6660	SOLICITUD RECTORAL TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN GESTION AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES	50,00
6663	SOLICITUD TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR TUPIZA	50,00
6666	SOLICITUD CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN SALUD INTERCULTURAL WILLACUNA	50,00
6667	CERTIFICADO DE AUXILIAR BASICO EN SANIDAD Y MANEJO ANIMAL	50,00
6668	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (PRODUCCION VEGETAL Y ANIMAL)	50,00
6669	MATRICULA PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA MAESTROS NORMALISTAS - 2008 (NOVENA VERSION)	1.500,00
6672	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER SCIENTIATRUM EN SALUD PUBLICA MENCIÓN GERENCIA EN SALUD	50,00
6675	SOLICITUS TITULO EN ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	50,00
6680	MATRICULA CURSO DE PREPARACION PARA EXAMEN DE IDIOMA	120,00
6685	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN PROYECTOS DE INVERSION (VER. 2004-2005)	50,00
6688	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION (VER.2006-2007)	50,00
6691	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE (VER. 2006 - 2007)	50,00
6694	SOLICITUD CERTIFICADO DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR PARA MONITORES (VER.2007)	50,00
6697	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR PARA MONITORES (VER. 2007)	50,00
6702	MATRICULA CURSO DE LIC. EN EDUACION INTERCULTURAL BILINGUE (NOV. VER.)	240,00
6703	CERTIFICADO DE ADMISION - 2008 (Bs20)	20,00
6704	CERTIFICADO DE ADMISION ESPECIAL - 2008 (Bs300)	300,00
6705	CERTIFICADO DE ADMISION POR EXCELENCIA - 2008 (Bs150)	150,00
6706	CERTIFICADO DE ADMISION POR CARRERAS SIMULTANEAS - 2008 (Bs50)	50,00
6707	CERTIFICADO DE ADMISION POR CONVENIO UATF - CAOP - 2008 (Bs120)	120,00
6711	MATRICULA ESTUDIANTES FACULTAD DE INGENIERIA CURSO SEGURIDAD INDUSTRIAL	60,00
6712	MATRICULA ESTUDIANTES OTRAS FACULTADES CURSO SEGURIDAD INDUSTRIAL	80,00
6713	MATRICULA PROFESIONAES Y EGRESADOS CURSO SEGURIDAD INDUSTRIAL	100,00
6714	CERTIFICADO SUPLETORIO DIPLOMA ACADEMICO TECNICO MEDIO	25,00
6718	MATRICULA CURSO "AUTOCAD LAND" - BLOQUE DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA	40,00
6722	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLO RURAL SOTENIBLE	120,15
6723	RESOLUION TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLOS RURAL SOSTENIBLE	40,05
6725	PORTADIPLOMAS TAMAÑO OFICIO	160,20
6727	MATRICULA III CURSO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA MAESTROS NORMALISTAS (UNCIA) -2008	6.000,00
6728	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	50,00
6729	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIDAD EN ANALISIS Y MANEJO DE CONFLICTOS EN BOLIVIA	2.850,00
6732	MATRICULA IV PROGRAMA DE GRADUACION PARA EGRESADOS ANTIGUOS UATF	12.150,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6733	MATRICULA DIPLOMADO EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	2.000,00
6734	MATRICULA PROFESIONALES Y OTROS, CURSO DE ACTUALIZACION "SERVIDORES WEB, DNS, CORREO EN PLATAFORMA LINUX"	350,00
6735	MATRICULA ESTUDIANTES CARRERA ING. INFORMATICA, CURSO DE ACTUALIZACION "SERVIDORES WEB, DNS, CORREO EN PLATAFORMA LINUX"	250,00
6736	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2005-2007, UNCIA)	120,15
6737	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2005-2007, UNCIA)	40,05
6738	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR UNCIA	50,00
6740	MATRICULA CURSO TALLER MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CELULARES - ESTUDIANTES	200,00
6741	MATRICULA CURSO TALLER MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CELULARES - PARTICULARES	240,00
6742	MATRICULA CURSO "GOBERNAVILIDAD Y GESTION DEMOCRATICA DEL DESARROLLO EN EL AMBITO LOCAL Y REGIONAL"	30,00
6743	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (UYUNI)	120,15
6744	RESOLUCION TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (UYUNI)	40,05
6745	SOLICITUD TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (UYUNI)	50,00
6747	MATRICULA MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE UNCIA II VERSION	11.500,00
6748	TITULO DE ESPECIALISTA EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	120,15
6749	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	40,05
6750	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	50,00
6751	CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	120,15
6752	SOLICITUD CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN DIRECCION DE UNIDADES EDUCATIVAS	50,00
6753	MATRICULA CURSO PRE-FACULTATIVO CARRERA DE DERECHO GESTION 2009	250,00
6754	CERTIFICADO DE ADMISION (Bs20)	20,00
6755	MATRICULA TALLER "ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL PENSAMIENTO LOGICO"	50,00
6756	CERTIFICADO DE ADMISION ESPECIAL (Bs300)	300,00
6757	CERTIFICADO DE ADMISION POR EXCELENCIA ACADEMICA (Bs150)	150,00
6758	CERTIFICADO DE ADMISION POR CARRERAS SIMULTANEAS (Bs50)	50,00
6759	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN GEOTECNIA	120,15
6760	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER EN SCIENTIARUM EN GEOTECNIA	40,05
6761	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER EN SCIENTIARUM EN GEOTECNIA	50,00
6762	TITULO DE ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA GESTION ASISTENCIAL Y AUDITORIA MEDICA	120,15
6763	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA GESTION ASISTENCIAL Y AUDITORIA MEDICA	40,05
6764	SOLICITUD DE TITULO DE ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA GESTION ASISTENCIAL Y AUDITORIA MEDICA	50,00
6765	SOLICITUD DE DIPLOMA ACADEMICO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	50,00
6766	SOLICITUD DE TITULO EN PROVISION NACIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	70,00
6767	MATRICULA X CURSO DE LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUC MAESTROS NORMALISTAS(2009)	1.500,00
6768	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIMESTRAL TRABAJO SOCIAL, EXT. LIBRE AUTOFINANCIADO (LING. E IDIOMAS)	40,00
6769	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIMESTRAL TRABAJO SOCIAL, EXT. LIBRE AUTOFINANCIADO (LING. E IDIOMAS)	60,00
6770	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIMESTRAL TRABAJO SOCIAL, EXT. LIBRE AUTOFINANCIADO-PROP.ESPECIFICOS (LING. E IDIOMAS)	150,00
6771	MATRICULA X CURSO DE LICENCIATURA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	1.200,00
6775	TITULO DE MAGISTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL (GESTION 2009)	120,15
6776	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL (GESTION 2009)	40,05
6777	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL (GESTION 2009)	70,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6779	MATRICULA II CURSO DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE UYUNI	10.000,00
6780	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIMESTRAL TRABAJO SOCIAL, EXT. LIBRE AUTOFINANCIADO (LING. E IDIOMAS)	20,00
6781	MATRICULA I PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE VILLAZON	8.500,00
6782	MATRICULA I CURSO DE DIPLOMADO EN ETICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	250,00
6786	TITULO DE MAGISTER SCINTIARUM EN EDUACION SUPERIOR 9na Version (2008-2009)	120,15
6787	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCINTIARUM EN EDUACION SUPERIOR 9na Version (2008-2009)	40,05
6791	MATRICULA UNICA CURSO DE QUECHUA TRIMESTRAL - EXTENSION LIBRE AUTOFINANCIADO - CARRERA LINGUISTICA	120,00
6792	MATRICULA I PRG. ESPEC. EN ETICA VALORES E INTERCULTURALIDAD - UNCIA (2009)	250,00
6796	TITULO DE DIPLOMADO EN PSICOLOGIA FORENSE	120,15
6797	RESOLUCION DE TITULO DE DIPLOMADO EN PSICOLOGIA FORENSE	40,05
6798	SOLICITUD DE TITULO DE DIPLOMADO EN PSICOLOGIA FORENSE	50,00
6802	MATRICULA TALLER DE FORMACION TEATRAL BASICA - CARRERA DE LINGUISTICA E IDIOMAS	70,00
6804	MATRICULA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR(Docentes Asistenciales del Area de Salud)	4.300,00
6808	MATRICULA II PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE VILLAZON	10.000,00
6809	MATRICULA IV PROGRAMACION DE GRADUACION PARA EGRESADOS ANTIGUOS DE LA U.A.T.F. (TEC.SUPERIOR)	7.290,00
6810	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGIA FORENSE	120,15
6811	RESOLUCION RECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGIA FORENSE	40,05
6812	SOLICITUD DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGIA FORENSE	50,00
6813	CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL DE VIAS DE COMUNICACION	120,15
6814	RESOLUCION DE CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL DE VIAS DE COMUNICACIÓN	40,05
6815	SOLICITUD DE DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL DE VIAS DE COMUNICACION	50,00
6817	SOLICITUD DE ADMISION POR EXCELENCIA ACADEMICA	20,00
6818	SOLICITUD DE ADMISION EXTRAORDINARIA DEPORTIVA	20,00
6819	SOLICITUD DE ADMISION PROFESIONAL	50,00
6820	TITULO DE ESPECIALISTA EN ÉTICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	120,15
6821	RESOLUCION DE TITULO DE ESPECIALISTA EN ÉTICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	40,05
6822	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN ÉTICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	50,00
6823	CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN ÉTICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	120,15
6824	SOLICITUD CERTIFICADO DIPLOMADO EN ÉTICA, VALORES E INTERCULTURALIDAD	50,00
6829	CERTIFICADO CURSO DE EXTENSION LIBRE AUTOFINANCIADO IDIOMA QUECHUA	50,00
6830	TITULO EN PROVISION NACIONAL	40,00
6831	RESOLUCION DE TITULO EN PROVISION NACIONAL	15,00
6832	MATRICULA IV CURSO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUB SEDE UNCIA.	6.000,00
6833	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS MBA EXECUTIVE.	50,00
6834	DIPLOMA ACADEMICO NIVEL LICENCIATURA	35,00
6835	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO NIVEL LICENCIATURA	15,00
6837	MATRICULA CURSO PRE - MEDICO FACULTAD DE MEDICINA.	150,00
6838	SOLICITUD CERTIFICADO SUPLETORIO DE DIPLOMA ACADEMICO	50,00
6839	SOLICITUD CERTIFICADO SUPLETORIO DE TITULO EN PROVISION NACIONAL	70,00
6840	MATRICULA PROGRAMA DE MAESTRIA "MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS CON APLICACION DEL S.I.G."	13.433,00
6841	MATRICULA XI CURSO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION(MAESTROS NORMALISTAS)	6.000,00
6842	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA DE RESIDENCIA MEDICA	50,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6843	MATRICULA XI CURSO DE LICENCIATURA EN INTERCULTURALIDAD BILINGUE	4.800,00
6844	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	70,00
6845	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	120,15
6846	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	40,05
6847	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN RIEGO Y DRENAJE	70,00
6848	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGO Y DRENAJE (2007 - 2008)	120,15
6849	RESOLUCION DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGO Y DRENAJE	40,05
6850	SOLICITUD TITULO DE MAGISTER EN RIEGOS Y DRENAJES	50,00
6851	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGOS Y DRENAJES (2004 - 2006)	120,15
6852	RESOLUCION DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGOS Y DRENAJES	40,05
6853	SOCIOLOGIA GENERAL (TEXTO CURRICULAR ABOG. GISELA DERPIC) □	30,00
6854	MECANICA DE SUELOS I (TEXTO CURRICULAR ING. RICARDO VARGAS B.)	30,00
6855	EXTENSION AGRICOLA (TEXTO CURRICULAR MVC. ZAIDA MARISOL CHOQUE)	25,00
6856	PERITAJES GEODESICOS TOPOGRAFICOS (TEXTO CURRICULAR, LIC. MIRIAM GARABITO S.)	30,00
6857	PROCEDIMIENTO PARA PRACTICA LABORAL DE SALUD PUBLICA, (TEXTO CURRICULAR LIC. NICASIA ROMERO M.)	25,00
6858	MERCADOTECNIA TURISTICA TUR-475 (TEXTO CURRICULAR LIC. SOFIA POVEDA)	30,00
6859	MIS PRIMEROS PASOS EN LA PROGRAMACION (TEXTO CURRICULAR LIC. CARMEN L. GOMES, LIC. JUAN R. VILLA)	40,00
6860	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION.(TEXTO CURRICULAR, LIC. RAQUEL BORJA M.)	30,00
6861	MODELACION Y SIMULACION DE SISTEMAS (TEXTO CURRICULAR, LIC. RICARDA TOLA P.)	35,00
6862	FILOSOFIA JURIDICA Y ETICA (TEXTO CURRICULAR, ABOG. ALBERTO LLANOS M.)	30,00
6863	FORTEALECIMIENTO DE LA INTRACULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD (TEXTO CURRICULAR, DR. VICTOR MIRANDA A.)	25,00
6864	CALCULO VECTORIAL CON UNA INTRODUCCION AL CALCULO TENSORIAL (TEXTO CURRICULAR, LIC. JOSE L. CHUMACERO)	70,00
6865	TOPOGRAFIA I (TEXTO CURRICULAR LIC. JOSE O. COPA S.)	30,00
6866	EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS DE INVERSION (TEXTO CURRICULAR, LIC. ANGEL R. BALDERRAMA A.)	20,00
6867	SISTEMAS ESTADISTICOS (TEXTO CURRICULAR, MCS. EFRAIN ORTEGA)	20,00
6868	DIPLOMA ACADEMICO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION(MAESTROS NORMALISTAS)	35,00
6869	RESOLUCION RECTORAL DIPL.ACADEMICO DE LIC.EN CIENCIAS DE LA EDUCACION(MAESTROS NORMALISTAS)	15,00
6870	MATRICULA CURSO MODULAR DE TECNICO MEDIO, FACULTAD TECNICA (EXTENSION LIBRE)	50,00
6873	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2009 - 2010)	120,15
6874	RESOLUCION DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2009 - 2010)	40,05
6875	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADO AL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.	50,00
6876	TITULO DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADO AL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.	120,15
6877	RESOLUCION DE TITULO DE ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADO AL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.	40,05
6878	MATRICULA CURSO "USO Y MANTENIMIENTO BASICO DE INSTRUMENTOS GEODESICOS TOPOGRAFICOS" (PROFESIONALES).	60,00
6879	MATRICULA CURSO DE "USO Y MANTENIMIENTO BASICO DE INSTRUMENTOS GEODESICOS TOPOGRAFICOS" (ESTUDIANTES)	50,00
6880	MATRICULA CURSO DE "C SHARP AVANZADO" (ESTUDIANTES), CARRERA DE ING. INFORMATICA. □	30,00
6888	CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN MICROFINANZAS.	120,15
6889	SOLICITUD CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN MICROFINANZAS	50,00
6890	MATRICULA CURSO DE "MANEJO DE CUENCAS Y SISTEMAS DE INFORMACION" (ESTUDIANTES).	50,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6891	MATRICULA CURSO DE "MANEJO DE CUENCAS Y SISTEMAS DE INFORMACION" (PROFESIONALES)	80,00
6892	MATRICULA CURSO DE "TEORIA DE CONTROL BILINEAL" (DOCENTES)	40,00
6893	MATRICULA CURSO DE "TEORIA DE CONTROL BILINEAL" (ESTUDIANTES)	20,00
7000	MATRICULA PROFESIONALES - GESTION 2004	43,50
7001	MATRICULA UN SOLO SEMESTRE - GESTION 2004	7,76
7002	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION DIFERENTES CARRERAS SEDE UNCIA	200,00
7003	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION DIFERENTES CARRERAS SEDE UNCIA	170,00
7004	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION EN LINGUISTICA E IDIOMAS SUB SEDE UYUNI	200,00
7005	MATRICULA CURSO "RESOLUCION DE PROBLEMAS MATEMATICOS,UNA ALTERNATIVA DIDACTICA "	270,00
7006	MATRICULA CURSO "RESOLUCION DE PROBLEMAS MATEMATICOS UNA ALTERNATIVA DIDACTICA"	152,00
7010	MATRICULA ADICIONAL CARRERA CONSTRUCCIONES CIVILES	10,00
7014	PROSPECTO UNIVERSITARIO	30,00
7018	GUIAS DE LAB. DE FISICA BASICA I, FIS 100 Pra PARTE (02/03)	12,00
7019	GUIAS DE LAB. DE FISICA BASICA II, FIS 102 Pra PARTE (02/03)	12,00
7020	GUIAS DE LAB. DE FISICA BASICA III, FIS 200 Pra PARTE (02/03)	12,00
7021	GUIAS DE LAB. DE FIS. GRAL. FIS 107, COC 100 Pra. PARTE (02/03)	12,00
7022	MATRICULA DERECHO DE EXAMEN FINAL CARRERA DE ENFERMERIA SUBSEDE UYUNI	100,00
7028	SOLICITUD TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR	50,00
7051	MATRICULA CURSO DE PROF. SUB SEDE VILLAZON	200,00
7052	MATRICULA CURSO PARA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVETIGACION	150,00
8050	MATRICULA CURSO DE PROF. SUB SEDE VILLAZON ALUMNOS EXTRANJEROS	0,00
8051	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA SUB SEDE SACACA	342,00
8052	SOLICITUD BECA ALIMENTACION	16,00
8053	SOLICITUD BECA INTERNADO UNIVERSITARIO	16,00
8054	PLIEGO DE ESPECIF.INVIT.PUBLICA 3/03 EQUIPOS CONSULTORES PROY.UNIV.REDISEÑO CURRICULAR FASE II	100,00
8055	GUIA DE LAB. FISICA BASICA II FIS 102 SEGUNDA PARTE	12,00
8056	GUIA DE LAB. FISICA BASICA III FIS 200 SEGUNDA PARTE	12,00
8057	GUIA DE LAB. FISICA GENERAL COC 100, TOP 104, FIS 107	12,00
8058	GUIA DE LAB. FISICA BASICA I FIS 100 SEGUNDA PARTE	12,00
8060	MATRICULA C/DE ACT. MANEJADOR DE BASE DE DATOS MYSQL Y POSTGRES P/ WIN Y LINUX INFORMTICA	30,00
8062	MATRICULA CURSO TALLER SOBRE GENERO E INTERCULTURALIDAD	20,00
8063	MATR.SEM.DE CAPAC. P/LA PREP.DE PROPUEST.DESTIN.AL PROY.UNIV.DE REDIS.CURRICULAR FASE II	80,00
8064	SOLICITUD BECA INTERNADO UNIVERSITARIO REVALIDACION	10,00
8065	SOLICITUD PARA INGRESO LIBRE POR EXCELENCIA FORM. No. AEO1	20,00
8066	SOLICITUD DE ADMISION ESPECIAL FORM No AE02	50,00
8067	GUIA ACADEMICA DEL ESTUDIANTE 2004	30,00
8068	MATRICULA CURSO DE VERANO GESTION 2004	100,00
8075	RECIBO PRO INFRAESTRUCTURA CARRERA DE INFORMATICA (DIFERENTES CONCEPTOS)	20,00
8076	RECIBO PRO INFRAESTRUCTURA CARRERA DE INFORMATICA (EXTENCION TITULO DE BACHILLER EN CIENCIAS)	25,00
8077	PLIEGO DE CONDICIONES-INV.PUB.NAL.UATF 003/03 "PROY. UNIV. DE REDISEÑO CURRICULAR" SEG. CONV.	100,00
9001	MATRICULA CURSO ELEMENTAL DE INGLES PARA POSTGRADO	228,00
9002	MATRICULA CURSO AVANZADO DE INGLES PARA POSTGRADO	228,00
1003	APORTE DE BORRADOR DE PROYECTO CARRERA DE TOPOGRAFIA	160,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1004	APORTE DE PERFIL DE PROYECTO CARRERA DE TOPOGRAFIA	15,00
1005	APORTE DE PROYECTO EN LIMPIO CARRERA DE TOPOGRAFIA	35,00
1008	MATRICULA MAESTRIA EN INGENIERIA INFORMATICA	2.000,00
1009	APORTE PROGRAMA ANTIGUOS EGRESADOS CARRERA DE TOPOGRAFIA	210,00
1012	APORTE PROGRAMA DE GRADUACION ANTIGUOS EGRESADOS - INGENIERIA CIVIL	100,00
1032	DIPLOMA ACAD. DE ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGIA, PLANIFICACION, EVALUACION. Y GESTION EDUCACION SUPERIOR SALUD	15,00
1039	DIPLOMA DE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL	15,00
1040	DIPLOMA DE DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA	15,00
1063	FORRO PARA TITULO MAGISTER	10,00
1100	MATRICULA LIN 505 SEMINARIO DE GRADUACION II, EGR. CARR. LINGUISTICA	100,00
1101	MATRICULA V MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (1A.)	350,00
1103	MATRICULA ADICIONAL GRADUACIÒN DIRECTA CARRERA DE ARTES MUSICALES	50,00
1104	MATRICULA ADICIONAL GRADUACIÒN DIRECTA CARRERA DE ARTES PLASTICAS	50,00
1107	MATRICULA CURSO DE ACTUALIZACIÓN CARR. INFORMÁTICA	15,00
1108	MATRICULA CURSO DE ACTUALIZACIÓN CARR. INFORMÁTICA	10,00
1109	MATRICULA CURSO DE ACTUALIZACIÓN WEB PARA ESTUDIANTES	45,00
1110	MATRICULA CURSO DE ACTUALIZACIÓN WEB PARA PROFESIONALES	55,00
1111	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	700,00
1113	MATRICULA CURSO DE INGLES PARA POSTGRADO	50,00
1114	MATRICULA CURSO DE MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	1.500,00
1115	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS (SEDE SUCRE)	2.000,00
1116	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS (SEDE POTOSÍ)	1.600,00
1117	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	1.500,00
1121	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARRERA DE INFORMATICA UNCIA 2ER MODULO	50,00
1123	MATRICULA CURSO DE TUTORIA DE TESIS P/EGR. CARR. ECONOMIA	250,00
1134	MATRICULA CURSO GRADUACION DIRECTA TALLER TESIS CARR. ECO.9 Y 10 SEMESTRAL	100,00
1137	MATRICULA CURSO LIBRE "METODOS MODERNOS PARA UNA MINERIA SOSTENIBLE" ESTUDIANTES	20,00
1138	MATRICULA CURSO LIBRE "METODOS MODERNOS PARA UNA MINERIA SOSTENIBLE" PROFES.	50,00
1139	MATRICULA CURSO LIBRE BASES MODERNAS DE TECNICAS DE VENTILACION EGR.	20,00
1140	MATRICULA CURSO LIBRE BASES MODERNAS DE TECNICAS DE VENTILACION ESTUDIANTES	10,00
1141	MATRICULA CURSO LIBRE BASES MODERNAS DE TECNICAS DE VENTILACION PROFESIONALES	50,00
1143	MATRICULA CURSO LICENCIATURA P/MAESTROS NORMALISTAS	180,00
1144	MATRICULA CURSO LICENCIATURA P/MAESTROS NORMALISTAS SUB SEDE TUPIZA	180,00
1145	MATRICULA CURSO LICENCIATURA P/MAESTROS NORMALISTAS UNCÍA	180,00
1147	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO (EXTRANJEROS) GEST. 2001	100,00
1150	MATRICULA CURSO PRE-UNIVERSITARIO CARR. MEDICINA (EXTRANJEROS)	200,00
1173	MATRICULA GRADUACION DIRECTA CARR. ING. CIVIL	200,00
1174	MATRICULA GRADUACION DIRECTA EGR. CARR. CIVIL GEST. ANT. A 1993	600,00
1175	MATRICULA GRADUACION DIRECTA EGR. CARR. CIVIL GEST. ANT. A 1993	700,00
1176	MATRICULA GRADUACION DIRECTA EGR. CARR. CIVIL GEST. ANT. A 1993	1.000,00
1183	MATRICULA III CURSO PROGRAMA DE TITULACION P/EGRE. CARR. ADM. EMPRESAS	700,00
1184	MATRICULA III CURSO PROGRAMA DE TITULACION P/EGRE. CARR. ADM. EMPRESAS	500,00
1186	MATRICULA PROGRAMA DE GRAD. P/EGR. ANTIGUOS DE UATF. LICENCIATURA - GESTIONES ANTERIORES	1.500,00
1187	MATRICULA IV PROGRAMA DE GRAD. P/EGR. ANTIGUOS DE UATF. TECNICO MEDIO	600,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1188	MATRICULA IV PROGRAMA DE GRAD. P/EGR. ANTIGUOS DE UATF. TECNICO SUPERIOR	900,00
1190	MATRICULA III CURSO DE DIPLOMADO EN EDUCACIãN SUPERIOR	500,00
1191	MATRICULA LIN 405 SEMINARIO GRADUACION I CARR. LINGUISTICA E IDIOMAS	50,00
1192	MATRICULA LIN 505 SEMINARIO DE GRADUACION II CARRERA DE LINGUISTICA	50,00
1196	MATRICULA P.S.A. CARRERA MEDICINA (EXTRANJEROS)	200,00
1201	MATRICULA P.S.A. GEST. 2000-EXTRANJEROS	100,00
1202	MATRICULA P.S.A. GEST. 2001 (EXTRANJEROS)	100,00
1205	MATRICULA P.S.A. SEMESTRE LL/2001 (EXTRANJEROS)	100,00
1208	MATRICULA PRIMER CURSO COMPLEMENTARIO DE LICENCIATURA EN LABORATORIO CLINICO	100,00
1210	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION CARREA DE CONTADURIA PUBLICA	50,00
1211	MATRICULA PROGRAMA DE GRADUACION DE MAESTRIA U.I.E.	180,00
1212	MATRICULA PROGRAMA DE GRADUACION P/EGR. ANTIGUOS DE LA UATF.	1.500,00
1215	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ECONOMIA (SEDE UYUNI) 2DO. MÓDULO	50,00
1217	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ECONOMIA (SEDE UYUNI) 2DO. MÓDULO	50,00
1218	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA (SEDE SACACA)	50,00
1219	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA (SEDE SACACA)	50,00
1220	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA (SEDE UYUNI) II SEMESTRE	50,00
1221	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA (SEDE UYUNI)	50,00
1222	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN IDIOMAS INGLES (SEDE UYUNI)	50,00
1223	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN IDIOMAS INGLES (SEDE UYUNI) II SEM.	50,00
1224	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN QUIMICA (SEDE UYUNI)	50,00
1225	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ECONOMIA-UNCIA 3ER. MÓDULO	50,00
1226	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ECONOMIA-UNCIA	50,00
1233	MATRICULA TALLER DE TESIS CARR. ADM. EMPRESAS	50,00
1234	MATRICULA TALLER DE TESIS I CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	50,00
1235	MATRICULA TALLER DE TESIS II CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	50,00
1236	MATRICULA TALLER I, SEMINARIO 400 CARRERA DE ECONOMIA	100,00
1237	MATRICULA TALLER II, SEMINARIO 500 CARRERA DE ECONOMIA	100,00
1238	MATRICULA V MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (2A.)	350,00
1239	MATRICULA V MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (3A.)	350,00
1240	MATRICULA V MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (4A.)	350,00
1286	PORTA-DIPLOMAS TAMAÑO OFICIO	20,00
1299	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
1300	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
1301	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
1302	RESOLUCION BIRECTORAL DIPLOMA DE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL	5,00
1303	RESOLUCION BIRECTORAL TITULO DE DIPLOMADO EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	5,00
1304	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO DE ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR SALUD	5,00
1310	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA DE DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA	5,00
1311	RESOLUCION RECTORAL II CURSO TITULO MAGISTER PSICOPEDAGOGIA PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION	5,00
1315	RESOLUCION RECTORAL TITULO MAGISTER PSICOPEDAGOGIA PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR	5,00
1339	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMA ACADEMICO DE ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR SALUD	10,00
1350	TITULO DE DIPLOMADO EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	15,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1351	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
1352	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
1353	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
1356	TITULO II CURSO MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR EN SALUD	15,00
1358	TITULO DE ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA, PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR SALUD	15,00
1360	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR GESTION 2000-2001	15,00
1362	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
1375	TITULO DE MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	15,00
1376	RESOLUCION DE MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	5,00
2011	MATRICULA PROGRAMA LIC. MAESTROS NORM. ESP. QMC. MAT. FIS.	70,00
2012	MATRICULA PROGRAMA LIC. MAESTROS NORM. ESP. QMC. MAT. FIS	50,00
2013	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
2014	RESOLUCION RECTORAL DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
2016	TITULO MAESTRO EN CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE RAMA TECNICAS AMBIENTALES	15,00
2017	RESOLUCION RECTORAL MAESTRO EN CIENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE	5,00
2024	TITULO DE MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE "TECNICAS AMBIENTALES"	15,00
2025	RESOLUCION RECTORAL DE TITULO MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE "TECNICAS AMBIENTALES"	5,00
2029	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
2030	RESOLUCION RECTORAL DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
2032	TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (MENCION PRODUCCION ANIMAL)	15,00
2033	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (MENCION PRODUC. ANIMAL)	5,00
2034	TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (MENCION PRODUCCION VEGETAL)	15,00
2035	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS (MENCION PRODUC. VEGETAL)	5,00
2042	MATRICULA TALLER DE GRADUACION I TRABAJO DIRIGIDO PJCP CARRERA DE ECONOMIA	100,00
2043	MATRICULA TALLER DE GRADUACION II TRABAJO DIRIGIDO PJCP CARRERA DE ECONOMIA	100,00
2049	RECIBO DE ALQUILER PROYECTOR MULTIMEDIA - CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10,00
2053	MATRICULA PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION EN ENFERMERIA SUBSEDE SACACA	50,00
2054	MATRICULA CURSO DE INGLES PARA POST GRADO NIVEL 1	50,00
2055	MATRICULA CURSO DE INGLES PARA POST GRADO NIVEL II	50,00
2067	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
2068	RESOLUCION BIRECTORAL DEL III DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
2070	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR	500,00
2072	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACIãN EN ENFERMERIA SACACA 3ER. SEMESTRE	50,00
2075	MATRICULA 1 CURSO DE MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	1.500,00
2078	MATRICULA CURSO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION PARA MAESTROS NORMALISTAS	180,00
2087	MATRICULA CURSO MAESTRIA EN ECONOMIA	1.500,00
2089	TITULO DE MAGISTER EN INGENIERIA INFORMATICA	15,00
2090	RESOLUCION BI-RECTORAL PARA TITULO DE MAGISTER EN INGENIERIA INFORMATICA	5,00
2123	RESOLUCION BIRECTORAL TITULO DE MAGISTER EN SALUD PUBLICA	5,00
2124	MATRICULA CURSO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIãN	4.300,00
2125	MATRICULA VI CURSO DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR	10.472,00
2150	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA	1.500,00
2153	MATRICULA CURSO PROGRAMA MODULAR DE TECNICO MEDIO PARA SEPSA	500,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
2164	MATRICULA TALLER DE TESIS CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (25 \$US)	25,00
2165	MATRICULA CURSO AVANZADO DE INGLES PARA LINGUISTICA	30,00
2167	TITULO MAGISTER EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	15,00
2168	RESOLUCION RECTORAL TITULO MAGISTER EN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	5,00
2238	MATRICULA CURSO DE INGLES PARA LINGUISTICA	50,00
2250	TITULO MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA, PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR EN SALUD	15,00
2251	RESOLUCION MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA, PLANIFICACION EVALUACION Y GESTION EDUCACION SUPERIOR EN SALUD	5,00
5057	MATRICULA DERECHO EXAMEN TEORICO PRACTICO CARRERA DERECHO - PGAE	200,00
6033	RESOLUCION BIRRECTORAL	5,00
6098	RESOLUCION BIRRECTORAL TITULO MAG. DERECHO CONSTITUCIONAL	5,00
6109	MATRICULA CURSOS DE LIC. EN EDUC.INTERCULTURAL Y BILINGUE	20,00
6121	TITULO MAGISTER GESTION DIRECCION DE EMPRESAS (POTOSI)	15,00
6122	RESOLUCIÓN BIRRECTORAL	5,00
6138	TITULO DE MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL	15,00
6140	RESOLUCION BIRRECTORAL TITULO MAG. DERECHO CONSTITUCIONAL	5,00
6144	TITULO DE DIPLOMADO EN DERECHO PENAL	15,00
6152	CURSO DE POSTGRADO DE ESPECIALIDAD EN CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ALGEBRA LINEAL Y DIDACTICA DE LA MATEMATICA	600,00
6156	MATRICULA PROGRAMA MAESTRIA EN GEOTECNIA	1.600,00
6173	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (VI VER.) 2003 2004	15,00
6174	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (VI VER.)	5,00
6187	BOLETA DE PAGO DERECHO DE EXAMEN DE GRADO CARRERA DE DERECHO	10,00
6189	MATRICULA VII MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR	1.500,00
6194	MATRICULA DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR - VILLAZON	500,00
6195	PAPELETA DE REPROBACION DE SEMESTRE CARRERA DE ENFERMERIA UYUNI	10,00
6199	MATRICULA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - US\$ 1000	1.000,00
6200	MATRICULA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - US\$ 1400	1.400,00
6201	TITULO DE ESPECIALISTA EN RESIDENCIA MEDICA	15,00
6202	RESOLUCION RECTORAL ESPECIALISTA EN RESIDENCIA MEDICA	5,00
6204	MODULO III MAESTRIA EN GEOTECNIA - GEOLOGIA E IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS	100,00
6205	MATRICULA DIPLOMADO EN CIENCIAS Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	1.500,00
6208	MODULO IV MAESTRIA EN GEOTECNIA - PROSPECCION GEOTECNICA	100,00
6216	MATRICULA, ESPECIALIZACION EN DERECHO MUNICIPAL	1.500,00
6220	MATRICULA MAESTRIA EN RIEGO Y DRENAJE	1.600,00
6224	MATRICULA SEGUNDO CURSO INTERNACIONAL DE ELECTRICIDAD"OPERACIÒN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES " (PROF.)	50,00
6225	MATRICULA SEGUNDO CURSO INTERNACIONAL DE ELECTRICIDAD"OPERACIÒN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES " (EST.)	30,00
6226	MATRICULA ESPECIALIDAD, CUIDADOS INTENSIVOS Y MEDICINA CRITICA EN ENFERMERIA	1.000,00
6228	MATRICULA SEMINARIO SOBRE METODOS DE AVALUOS EN BOLIVIA (EST.)	10,00
6229	MATRICULA SEMINARIO SOBRE METODOS DE AVALUOS EN BOLIVIA (PROF.)	40,00
6230	MATRICULA SEMINARIO SOBRE METODOS DE AVALUOS EN BOLIVIA (DOC.)	30,00
6243	MATRICULA SEMINARIO SOBRE METODOS DE AVALUOS EN BOLIVIA (DOC.)	60,00
6253	MATRICULA II CURSO MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL(SUB SEDE VILLAZON)	1.300,00
6256	MATRICULA CURSO DE INGLES PREINTERTMEDIO PARA POSTGRADO	0,00
6261	TRASPASO DE UNIVERSIDADES	150,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6266	MATRICULA SEGUNDO CURSO MAESTRIA EN SALUD PUBLICA(VER.2005)	2.000,00
6275	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN GEOTECNIA - V MODULO- MECANICA DE SUELOS AVANZADOS	100,00
6276	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN GEOTECNIA - VI MODULO- MEJORAMIENTO DE SUELOS	100,00
6289	MATRICULA MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE "GESTION AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES"	1.600,00
6291	MATRICULA PROGRAMA DE GRAD. P/EGR. ANTIGUOS DE UATF. LICENCIATURA	1.500,00
6295	TITULO DE MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA	15,00
6296	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA	5,00
6299	MATRICULA II CURSO MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL(SUB SEDE VILLAZON) AMORTIZACION	0,00
6302	TITULO MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	15,00
6303	RESOLUCION RECTORAL MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	5,00
6304	MATRICULA ESPECIALIDAD EN MANTENIMIENTO Y OPERACION INDUSTRIAL - FAC. TECNICA	1.500,00
6316	MATRICULA MAESTRIA EN INGENIERIA HIDRAULICA	2.000,00
6330	DIPLOMA DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
6334	RESOLUCION DE TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6339	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN MATERNO INFANTIL Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA - MODULO - DISEÑO DE PROYECTOS, CONSULTORIAS Y MARKETING	100,00
6340	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN MATERNO INFANTIL Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA (POTOSI)	2.000,00
6344	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN MATERNO INFANTIL Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA (ORURO)	2.000,00
6346	MATRICULA LICENCIATURA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE PARA MAESTROS NORMALISTAS(8VA VERSION)	90,00
6347	REINTEGRO A LA MATRICULA PROGRAMA DE MAESTRIA EN GEOTECNIA	300,00
6350	TITULO DE DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	15,00
6351	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	5,00
6361	MATRICULA ELECTRONICA Y REPARACION DE CELULARES (FACULTAD TECNICA)	30,00
6362	MATRICULA ENSAMBLAJE Y REDES DE COMPUTADORAS (FACULTAD TECNICA)	25,00
6363	MATRICULA SEGUNDO CURSO DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE TUPIZA	1.400,00
6364	MATRICULA CURSO LICENCIATURA EN CENCIAS DE LA EDUCACION PARA MAESTROS NORMALISTAS (VI VERSION)	180,00
6370	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
6371	RESOLUCION RECTORAL DE TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6372	TITULO DE DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	15,00
6373	RESOLUCION RECTORAL DIPLOMADO EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	5,00
6374	TITULO DE ESPECIALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
6375	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE ESPECIALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6377	RESOLUCION BIRECTORAL TITULO DE MAGISTER EN SALUD PUBLICA (2005)	5,00
6378	TITULO MAGISTER EN GESTION Y DIRECCION DE EMPRESAS MBA EXECUTIVE (SUCRE)	15,00
6380	TITULO MAGISTER GESTION DIRECCION DE EMPRESAS (POTOSI)	15,00
6381	RESOLUCION BIRECTORAL	5,00
6382	TITULO MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION (2005)	15,00
6383	RESOLUCION RECTORAL MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION (2005)	5,00
6384	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (1998 - 1999)	15,00
6385	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6386	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (1999 - 2000)	15,00
6387	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6390	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (2001 - 2002)	15,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6391	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6392	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR (2003 - 2004)	15,00
6393	RESOLUCION BIRECTORAL DE TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
6394	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2000-2001)	15,00
6395	RESOLUCION RECTORAL DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2000-2001)	5,00
6401	TITULO DE DIPLOMADO EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SUPERIOR Y FORMACION EN VALORES Y EDUCACION VIRTUAL	15,00
6402	RESOLUCION RECTORAL DE DIPLOMADO EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SUPERIOR Y FORMACION EN VALORES Y EDUCACION VIRTUAL	5,00
6412	TITULO DE DIPLOMADO DE AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	15,00
6413	RESOLUCION RECTORAL TITULO DIPLOMADO DE AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	5,00
6414	MATRICULA PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	400,00
6415	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN GESTION MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL MODULO "DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL"	100,00
6423	MATRICULA III (3er) CURSO DE LIC. EN GEODESIA Y TOPOGRAFIA	1.200,00
6424	MATRICULA PRIMER PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR - SUB SEDE UNCIA	1.400,00
6425	MATRICULA 1RA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL	1.500,00
6426	MATRICULA PROGRAMA DE MAESTRIA EN MATERNO INFANTIL Y GERENCIA DE SERVICIOS DE ENFERMERIA(REGIONAL CBBA)	2.000,00
6432	MODULO XVI DISEÑO DE PRESAS DE TIERRA - MAESTRIA EN GEOTECNIA	100,00
6433	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2001-2002)	15,00
6434	RESOLUCION RECTORAL DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2001-2002)	5,00
6436	TITULO DE MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	15,00
6437	RESOLUCION DE MAGISTER EN GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN SALUD	5,00
6470	MATRICULA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA AUXILIARES DE ENFERMERIA EN SALUD INTERCULTURAL CON ENFASIS EN SALUD MATERNA	50,00
6483	MATRICULA PRIMER PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE UYUNI(DOCENTES UNIVERSITARIOS)	1.000,00
6484	MATRICULA PRIMER PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR SUB SEDE UYUNI(PROFESIONALES LIBRES)	1.400,00
6506	TITULO DE DOCTORADO EN FILOSOFIA PH.D. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	15,00
6507	RESOLUCION BI RECTORAL DOCTORADO EN FILOSOFIA PH.D. EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	5,00
6511	TITULO DE MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE: "TECNICAS AMBIENTALES"	15,00
6512	RESOLUCION RECTORAL MAGISTER EN MEDIO AMBIENTE: "TECNICAS AMBIENTALES"	5,00
6513	TITULO DE DIPLOMADO EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES	15,00
6514	RESOLUCION RECTORAL EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES	5,00
6515	TITULO DE DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSION PRIVADA Y PUBLICA	15,00
6516	RESOLUCION DE DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSION PRIVADA Y PUBLICA	5,00
6517	TITULO DE DIPLOMADO EN GESTION Y CONTROL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	15,00
6518	RESOLUCION DIPLOMADO EN GESTION Y CONTROL EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5,00
6522	MATRICULA PARA TALLER DE TESIS I TSO 499 - CARRERA TRABAJO SOCIAL SUB SEDE UNCIA	50,00
6524	MATRICULA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	500,00
6526	MATRICULA OCTAVO CURSO DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR	1.400,00
6530	TITULO MAGISTER EN DESARROLLO RURAL	15,00
6531	RESOLUCION RECTORAL MAGISTER EN DESARROLLO RURAL	5,00
6534	TITULO DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR 2005-2006 (VII VERSION)	15,00
6535	RESOLUCION DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR 2005-2006 (VII VERSION)	5,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"

Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada

**CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS**

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6538	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIDAD EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	600,00
6556	TITULO DE ESPECIALISTA EN DIDACTICA DE LA QUIMICA	15,00
6557	RESOLUCION RECTORAL DE TITULO DE ESPECIALISTA EN DIDACTICA DE LA QUIMICA	5,00
6565	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGO Y DRENAJE	15,00
6566	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN RIEGO Y DRENAJE	5,00
6591	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	15,00
6592	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	5,00
6600	MATRICULA PROGRAMA DE LICENCIATURA EN AUDITORIA - CONTADURIA PUBLICA - TUPIZA	1.000,00
6608	TITULO DE ESPECIALISTA EN SALUD INTERCULTURAL WILLAQKUNA	15,00
6609	RESOLUCION RECTORAL ESPECIALISTA EN SALUD INTERCULTURAL WILLAQKUNA	5,00
6610	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 1996 - 1997	15,00
6611	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 1996 - 1997	5,00
6612	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 1997 - 1998	15,00
6613	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 1997 - 1998	5,00
6614	TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 2000 - 2001	15,00
6615	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR 2000 - 2001	5,00
6626	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN SALUD PUBLICA	15,00
6627	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN SALUD PUBLICA	5,00
6629	TITULO DE ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS EN ENFERMERIA Y MEDICINA CRITICA	15,00
6630	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS EN ENFERMERIA Y MEDICINA CRITICA	5,00
6634	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCION EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA	15,00
6635	RESOLUCION MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCION EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA	5,00
6637	TITULO ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006) - VILLAZON	15,00
6638	RESOLUCION TITULO ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006)	5,00
6642	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCION EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA (POTOSI)	15,00
6643	RESOLUCION MAGISTER SCIENTIARUM EN MATERNO INFANTIL CON MENCION EN GERENCIA DE LOS SERVICIOS EN ENFERMERIA (POTOSI)	5,00
6645	TITULO DIPOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006) - VILLAZON	15,00
6646	RESOLUCION TITULO DIPOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (2004 - 2006)	5,00
6650	MATRICULA VIII CURSO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	180,00
6655	TITULO DE DIPOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA (1999-2000)	15,00
6656	RESOLUCION TITULO DE DIPOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA (1999-2000)	5,00
6658	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN GESTION AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES	15,00
6659	RESOLUCION TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN GESTION AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES	5,00
6661	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR TUPIZA	15,00
6662	RESOLUCION RECTORAL TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR TUPIZA	5,00
6664	CERTIFICADO DE DIPOMADO EN SALUD INTERCULTURAL WILLACUNA	15,00
6665	RESOLUCION CERTIFICADO DE DIPOMADO EN SALUD INTERCULTURAL WILLACUNA	5,00
6670	MATRICULA ESPECIALIDAD RESIDENCIA MEDICA - 2008	150,00
6673	TITULO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	15,00
6674	RESOLUCION RECTORAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	5,00
6676	TITULO MAGISTER SCIENTIARUM EN SALUD PUBLICA MENSION GERENCIA EN SALUD	15,00
6677	RESOLUCION RECTORAL MAGISTER SCIENTIATRUM EN SALUD PUBLICA MENSION GERENCIA EN SALUD	5,00

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMÁS FRÍAS"
Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada



CATÁLOGO DE VALORES UNIVERSITARIOS

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
6679	MATRICULA PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (SEGUNDA VERSION, 2008)	5.000,00
6682	CUOTA - PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (NOVENA VERSION, 2008)	200,00
6683	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN PROYECTOS DE INVERSION (VER. 2004-2005)	15,00
6684	RESOLUCION DE TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN PROYECTOS DE INVERSION (VER 2004-2005)	5,00
6686	TITULO DE ESPECIALISTA EN ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION (VER.2006-2007)	15,00
6687	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN ELABORACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION (VER.2006-2007)	5,00
6689	TITULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE (VER. 2006 - 2007)	15,00
6690	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE (VER. 2006 - 2007)	5,00
6692	TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (VER.2007)	15,00
6693	RESOLUCION DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR (VER.2007)	5,00
6695	TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR (VER. 2007)	15,00
6696	RESOLUCION TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR (VER. 2007)	5,00
6698	TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2006-2007, 8va VER.)	15,00
6699	RESOLUCION TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACION SUPERIOR (2006-2007, 8va VER.)	5,00
6708	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIDAD EN S.I.G "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA"	800,00
6721	PRIMERA MAESTRIA EN ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO	2.000,00
6772	MATRICULA PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (DECIMA VERSION, 2009)	1.600,00
6773	MATRICULA II CURSO DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (GESTION 2009)	1.200,00
6774	MATRICULA IV CURSO NACIONAL DE LICENCIATURA EN GEODECIA Y TOPOGRAFIA	1.500,00
6790	MATRICULA III PROGRAMA DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2.500,00
6795	MATRICULA III PROGRAMA DE MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2.227,00
6871	MATRICULA XI PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR (2010)	1.800,00
7008	MATRICULA 2DO CURSO NACIONAL DE LIC. EN GEODESIA Y TOPOGRAFIA	1.200,00
7012	MATRICULA CURSO DE MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL TRABAJO SOCIAL	1.500,00
7013	MATRICULA CURSO DE PROFESIONALIZACION EN CONTADURIA PUBLICA	1.300,00
7015	MATRICULA 2DO.CURSO ELEMENTAL DE INGLÉS PARA POSTGRADO	30,00
7016	MATRICULA MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION	1.500,00
7026	TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR	15,00
7027	RESOLUCION RECTORAL TITULO DE ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR	5,00
7050	MATRICULA CURSO DE PROF. SUB SEDE VILLAZON ALUMNOS EXTRANJEROS	50,00
7053	MATRICULA CURSO " RESIDENCIA DE ESPECIALIDAD MEDICA "	150,00
8061	MATRICULA PROGRAMA DE MAESTRIA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	2.000,00
8069	MATRICULA CURSOS DE INGLES ELEMENTAL PARA POSTGRADO	30,00
8070	MATRICULA CURSOS DE INGLES PRE INTERMEDIO PARA POSTGRADO	30,00
8071	MATRICULA PARA TALLER DE TESIS II FIS 399 CARRERA DE FISICA	50,00
8072	MATRICULA PARA TALLER DE TESIS I FIS 398 CARRERA DE FISICA	50,00
8073	MATRICULA CURSOS DE LIC. EN EDUC.INTERCULTURAL Y BILINGUE	60,00
8074	MATRICULA CURSOS DE LIC. EN EDUC.INTERCULTURAL Y BILINGUE	90,00
8080	MATRICULA VII CURSO DE LICENCIATURA PARA MAESTROS NORMALISTAS	180,00
9003	PAPELETA DE REPROBACION DE SEMESTRE CARRERA DE ENFERMERIA SACACA	10,00
9004	MATRICULA CURSO DE ESPECIALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR SEDE VILLAZÓN	799,00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO C



MODELOS DE COMPROBANTES



2011



REGISTRO DE EJECUCION DE RECURSOS

Lugar : _____ Fecha Elaboracion : _____ Devengado : _____
 Entidad : _____ Percibido : _____
 No. Administrativa : _____ Secuencia : _____

POS DE REGISTRO:
 Devengado Percibido

TIPO DE MODIFICACIÓN
 Corrección Cambio de Imputación Reversión Global

FORMAS DE PERCEPCIÓN:
 Efectivo Banco Especie Compensación Valores

DOCUMENTO RESPALDO
 No. Documento : _____ DEPOSITANTES Documento : _____
 No. Documento : _____ Nombre : _____

FUENTE FINANCIAMIENTO: _____ SIGADE : _____
 ORGANISMO FINANCIADOR: _____ SISIN: _____
 TFIN: _____

IMPUTACION				
Subro	Ent. Trf	Cuenta Auxiliar	Descripción	Importe

n: _____

RELACION CON C31's								
Tipo	Entidad	D.A.	Preven.Acree.	Comprom.	Deven.	Pago	Sec	Importe

on _____ Total: _____

Resúmen : _____

Ioneda : _____ Fecha de la Transacción : _____ Tipo de Cambio Compra : _____
 Tipo de Cambio Venta : _____

_____ 1 - Firma _____ 2 - Firma

Fecha Verificación : _____ Fecha Aprobación : _____



REGISTRO DE EJECUCION DE RECURSOS CONSOLIDADO

ugar : _____	Devengado : _____
ntidad : _____	Percibido : _____
ir. Administrativa : _____	

POS DE REGISTRO:		FORMAS DE PERCEPCIÓN:				
Devengado	Percibido	Efectivo	Banco	Especie	Compensación	Valores
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ódigo Banco : _____

ipo de Cuenta : _____

uenta : _____ Libreta : _____

UENTE FINANCIAMIENTO: _____

RGANISMO FINANCIADOR: _____

IMPUTACION				Descripción	Importe
ubro	Ent. Trf	Cuenta Auxiliar			
n:					Total:



DISTRIBUCION DE CONCEPTOS DE RECAUDACION

Entidad : _____	Devengado: _____
Dir. Administrativa : _____	Percibido: _____
Estado : _____	Distribución: _____
Código Banco : _____	
Cuenta : _____	Libreta : _____
Fuente Financiamiento: _____	
Organismo Financiador: _____	
Son: _____	Total Consolidado C21: _____

DISTRIBUCION DE RUBRO - CONCEPTO

	Concepto	Descripción de Concepto	Importe
Rubro:			
Unidad:			
	Total Unidad :		
	Total Rubro :		
Rubro:			
Unidad:			
	Total Unidad :		
	Total Rubro :		
Rubro:			
Unidad: 1			
	Total Unidad :		
	Total Rubro :		
Total Monto Distribución :			



Lugar : _____ Entidad : _____ Dir. Administrativa : _____	Fecha Elaboración : _____	DOCUMENTO: Sin Imput. Presup. : _____ Secuencia : _____
---	---------------------------	--

TIPO DE REGISTRO : Devengado <input type="checkbox"/> Percibido <input type="checkbox"/> Especies <input type="checkbox"/>	MODIFICACIONES AL REGISTRO : Corrección <input type="checkbox"/> Cambio de Imputación <input type="checkbox"/> Reversión Global <input type="checkbox"/>
--	--

FORMAS DE PERCEPCIÓN : Efectivo <input type="checkbox"/>	Banco <input type="checkbox"/>	Especies <input type="checkbox"/>	Compensación <input type="checkbox"/>	Valores <input type="checkbox"/>
--	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------

Código Banco: _____

Tipo de Cuenta: _____

Número de Cuenta: _____ Libreta: _____

DOCUMENTO DE RESPALDO : Tipo : _____ Número : _____

DEPOSITANTE : Documento : _____ Nombre : _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : _____ ORGANISMO FINANCIADOR : _____ OTFIN : _____	SIGADE _____ SISIN _____
--	-----------------------------

IMPUTACIÓN			Descripción	Importe
Rubro	Ent.Trf.	Cuenta Auxiliar		
Son :				Total :

Resumen :

Moneda: _____	Fecha de la Transacción: _____	Tipo de Cambio Compra	<input type="text"/>
		Tipo de Cambio Venta	<input type="text"/>

Fecha Verificación : _____ Fecha Aprobación : _____ Fecha Conciliación : _____

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS



Lugar _____	Fecha de Elaboración : _____	DOCUMENTO :
Entidad _____		
Unidad Ejecutora _____		Sin Imput. Presup. : <input type="text"/>
Dir.Administrativa _____		Secuencia : <input type="text"/>

REGISTROS : Devengado : Regularización :

BENEFICIARIO: Nombre o Razón Social : _____

Clase de documento : _____ Número de Doc.: _____ Expedido en : _____

Cta. Bancaria: Código Banco : _____

Tipo de cuenta : Cta. Corriente Caja Ahorro Número: _____

DOCUMENTO DE RESPALDO:

Tipo de documento _____ Número _____ Secuencia _____

Código SNII (Factura) _____ Numero Autorización _____ Fecha Doc. _____

Fecha de Recepción _____ Fecha de Vencimiento _____

CLASE DE GASTO : Anticipos Sigade Rec. de Terceros Otros

FUENTE: _____ SIGADE _____

ORGANISMO: _____ SISIN _____

IMPUTACIÓN						Descripción	Importe
Prog	Proy	Activ	Obj. Gasto	ET	Cuenta Auxiliar		

Son: _____ TOTAL AUTORIZADO:

RESUMEN OPERACIÓN

Cta Ori : _____ Libreta : _____

Moneda : _____ Fecha _____ Tipo de Cambio

 Compra

 Venta

Firma _____ Firma _____ Firma _____

Fecha Verificación: _____ Fecha Aprobación: _____



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Lugar : <input type="text"/>	Fec.Elaboración: <input type="text"/>	Preventivo : <input type="text"/>
Entidad : <input type="text"/>		
Dir.Administrativa <input type="text"/>		
Unidad Ejecutora : <input type="text"/>		Secuencia : <input type="text"/>

MOMENTOS : Preventivo Comprometido Devengado Regularización

BENEFICIARIOS

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento : <input type="text"/>	Nro. : <input type="text"/>	Facturación : <input type="text"/>
Fecha Doc : <input type="text"/>	Fecha Recepción : <input type="text"/>	Fecha Vencimiento : <input type="text"/>
	Sec. : <input type="text"/>	
Proceso de Compra No : <input type="text"/>	Número de Autorización : <input type="text"/>	

Clase De Gasto : <input type="text"/>	SIGADE : <input type="text"/>
Fuente : <input type="text"/>	SISIN: <input type="text"/>
Organismo : <input type="text"/>	

IMPUTACION					Descripción	Importe
Prog	Proy	Act	Obj.Gasto	Ent .Trf.		
Son :					Total Autorizado :	

Resumen Operación :

Moneda : Aprobado en Fecha:



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Lugar :	<input type="text"/>	Fec.Elaboración:	<input type="text"/>	Preventivo :	<input type="text"/>
Entidad :	<input type="text"/>			Compromiso :	<input type="text"/>
Dir.Administrativa :	<input type="text"/>			Devengado :	<input type="text"/>
Unidad Ejecutora :	<input type="text"/>			Secuencia :	<input type="text"/>

MOMENTOS : Preventivo Comprometido Devengado Regularización

BENEFICIARIOS							
Nombre o Razón Social	Tipo	Documento	Exp.	Banco	Cuenta	Importe	

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento : Nro. :

Fecha Recepción : Fecha Vencimiento :

Proceso de Compra No :

Clase De Gasto :

Fuente : SIGADE :

Organismo : SISIN:

IMPUTACION					Descripción	Importe
Prog	Proy	Act	Obj.Gasto	Ent.Trf.		

Son :

Total Autorizado :

Total Retenciones :

Total Multas :

Liquido Pagable :

Resumen Operación :

Banco : Libreta :

Moneda : Aprobado en Fecha:



MODIFICACIONES AL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Lugar : Fec.Elaboración: Preventivo :
 Entidad : Compromiso :
 Dir.Administrativa Devengado :
 Unidad Ejecutora : Pago :

TIPO DE MODIFICACION: Aumento Disminución Reversión Corrección
 MOMENTOS : Preventivo Comprometido Devengado Pago Regularización

BENEFICIARIOS

DOCUMENTOS DE RESPALDO
 Tipo de documento : Nro. :
 Fecha Recepción : Fecha Vencimiento :

Proceso de Compra No :

Clase De Gasto :

Fuente : SIGADE :
 Organismo : SISIN:

IMPUTACION					Descripción	Importe
Prog	Proy	Act	Obj.Gasto	Ent .Trf.		

Son : Total Autorizado :
 Total Retenciones :
 Total Multas :
 Liquido Pagable :

Resumen Operación :

Moneda : Aprobado en Fecha:



MODIFICACIONES AL REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

RETENCIONES

Codigo	Descripción	Tipo	Importe
		Totales	-



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Lugar :	<input type="text"/>	Fec.Elaboración:	<input type="text"/>	Preventivo :	<input type="text"/>
Entidad :	<input type="text"/>			Compromiso :	<input type="text"/>
Dir.Administrativa :	<input type="text"/>			Devengado :	<input type="text"/>
Unidad Ejecutora :	<input type="text"/>			Secuencia :	<input type="text"/>

MOMENTOS : Preventivo Comprometido Devengado Regularización

BENEFICIARIOS							
Nombre o Razón Social	Tipo	Documento	Exp.	Banco	Cuenta	Importe	

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento : Nro. :

Fecha Recepción : Fecha Vencimiento :

Proceso de Compra No :

Clase De Gasto :

Fuente : SIGADE :

Organismo : SISIN:

IMPUTACION					Descripción	Importe
Prog	Proy	Act	Obj.Gasto	Ent .Trf.		

Son :

Total Autorizado :

Total Retenciones :

Total Multas :

Liquido Pagable :

Resumen Operación :

Banco : Libreta :

Moneda : Aprobado en Fecha:

